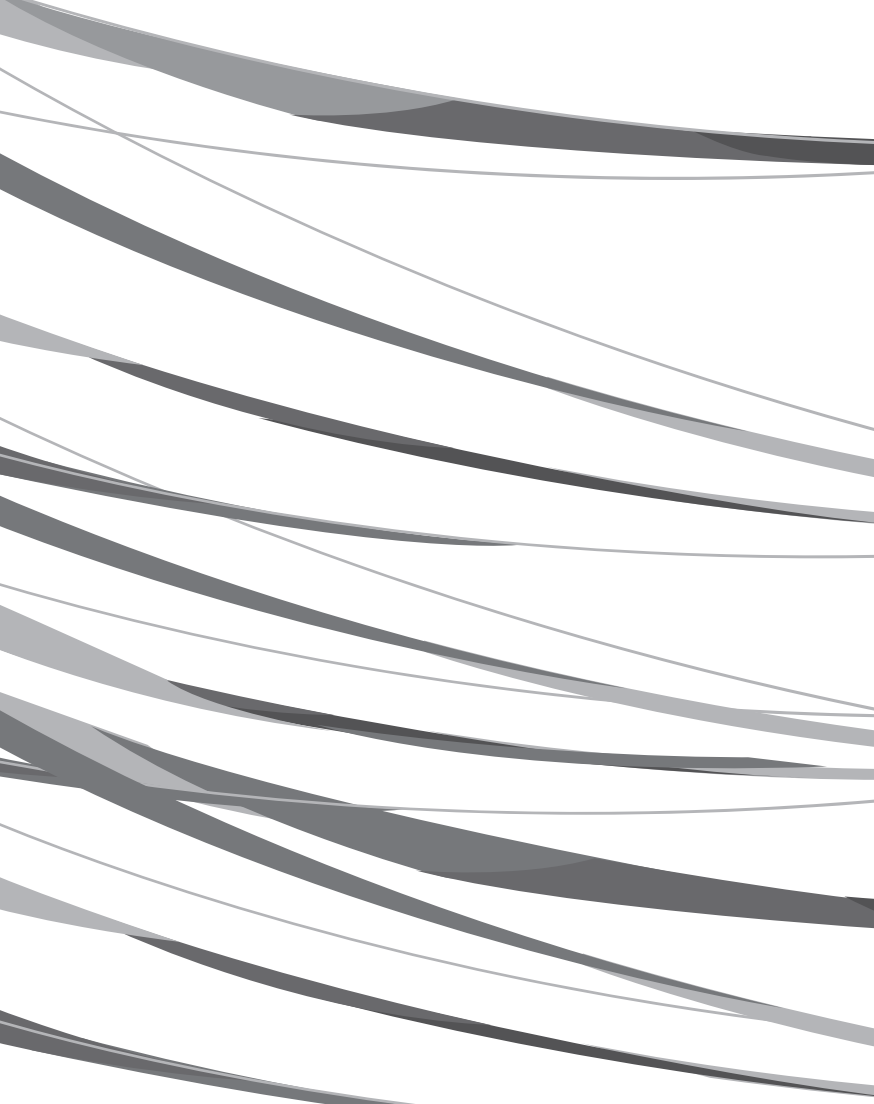
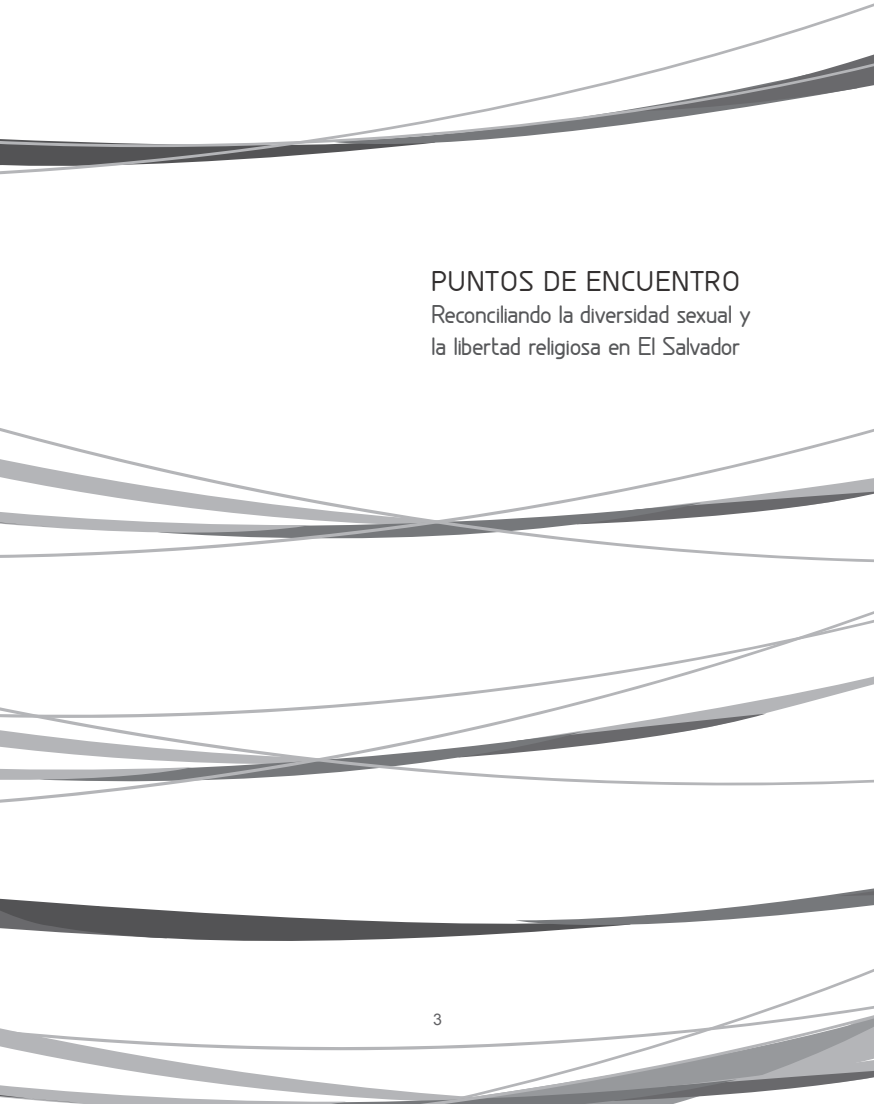




PUNTOS DE ENCUENTRO  
Reconciliando la diversidad sexual y  
la libertad religiosa en El Salvador





PUNTOS DE ENCUENTRO  
Reconciliando la diversidad sexual y  
la libertad religiosa en El Salvador

©Cristosal

Cristosal es una organización no gubernamental de derechos humanos que fue fundada por la Iglesia Anglicana-Episcopal. Nuestros programas promueven los derechos humanos en América Central por medio de la investigación, aprendizaje, desarrollo comunitario y atención a víctimas. Nuestro enfoque de derechos promueve la dignidad inherente y los derechos inalienables de cada ser humano.

*Director Ejecutivo* Noah Bullock

*Oficial de Programas* Celia Medrano

### *Equipo de Investigación*

*Directora del Centro de Estudios y Aprendizaje* Jeanne Rikkers

*Investigadora principal:* Susana Barrera

*Investigador jurídico y facilitador:* Julio Magaña

### *Equipo de Apoyo*

James Guandique, Rachel Thompson, Bessie Villanueva

### *Diseño editorial*

NODD, Cultura Visual

*Primera edición:* abril 2016

San Salvador, El Salvador

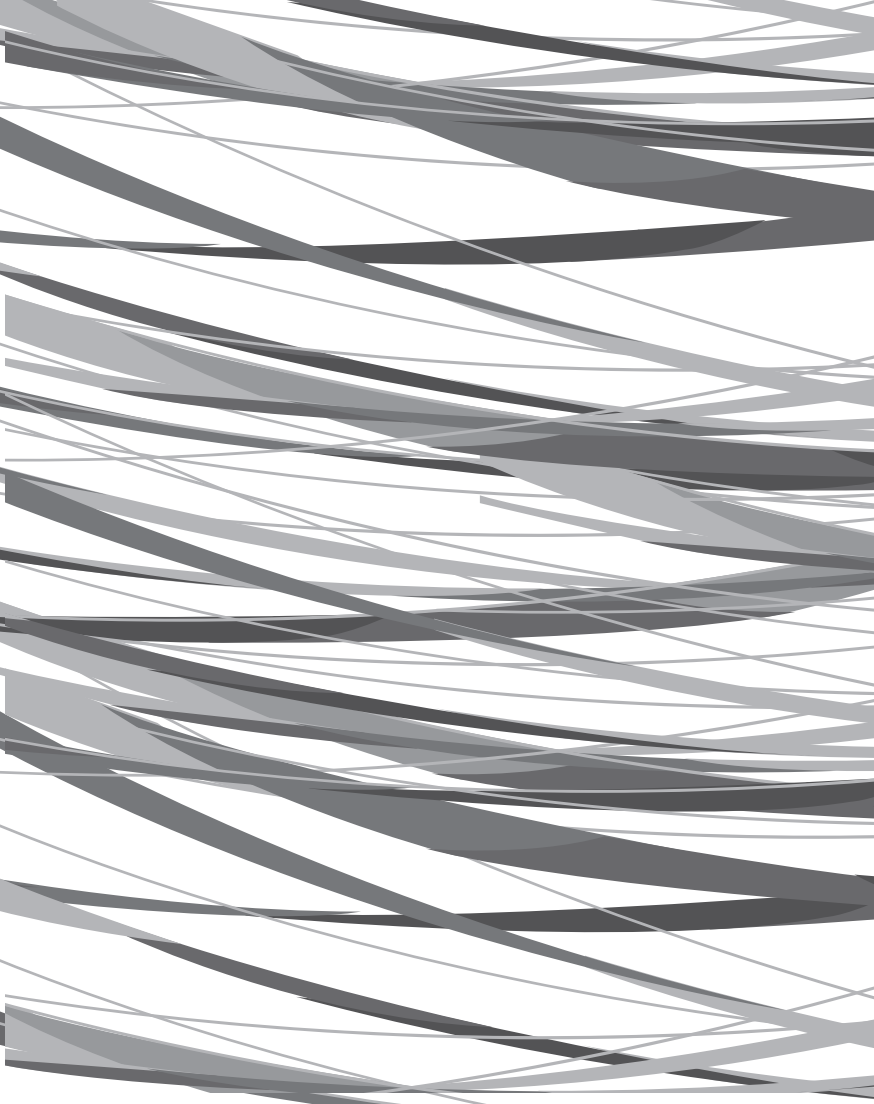
Abril 2016

Esta publicación fue financiada con el apoyo de la Embajada de Canadá. Las opiniones, análisis y recomendaciones expresados son de responsabilidad de los autores y la Fundación Cristosal y no representan las posiciones de la Embajada de Canadá.



# CONTENIDO

Presentación	5
Algunos términos importantes	10
Consideraciones metodológicas	14
Situación de la Población LGBTI en El Salvador	18
Entre el activismo y la discriminación	18
La Libertad de culto de personas LGBTI	24
Desde el púlpito: la homofobia eclesiástica	30
Influencia de la Iglesia en otras esferas	37
Conceptos y normativas	46
Derecho a la Libertad de Culto	47
Estado salvadoreño laico	49
Derecho a la igualdad y no discriminación	56
Derechos humanos en las iglesias	60
Avances en la legislación salvadoreña	64
Hacia una respuesta positiva	74
La educación y la construcción de una comunidad de fe más inclusiva	74
Propuestas de comunidades de fe inclusivas	74
Dos casos de reconciliación	75
La espiritualidad trasciende lo religioso	81
Conclusiones	89
Bibliografía	92



## PRESENTACIÓN

La situación de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgénero/sexuales, e intersexo (LGBTI) en El Salvador presenta retos muy grandes para las organizaciones promotoras y defensoras de los derechos humanos. Como Cristosal nos preocupa que la libertad religiosa ha sido un pretexto de discriminación y exclusión de esta población vulnerable. Este documento es un primer paso para acercarnos a una comprensión de cómo las iglesias, y la vida religiosa del país, ha sido un factor de riesgo para las personas LGBTI por un lado, y que por otro, ofrecen espacios que pueden ser clave en la garantía de todos los derechos de todas las personas.

Gracias al apoyo financiero del gobierno canadiense nos atrevimos a acercarnos a la situación compleja que conlleva la sexualidad y la religiosidad, tomando como punto de partida el respeto de los derechos humanos y la promoción del derecho a la libertad de creencia de la población LGBTI dentro de las iglesias.

Nos encontramos ante una situación que con mucha frecuencia se atenta contra los derechos humanos, debilitando el espíritu y la dignidad humana bajo preceptos y creencias basados en principios religiosos. No es nuestro afán construir escenas con protagonistas y antagonistas, sino al contrario,

dar un aporte descriptivo, en donde sea posible, en las palabras de las personas afectadas, que contribuya al diálogo y a la reflexión sobre el tema entre los principales actores o la sociedad en general.

En nuestra búsqueda de comprensión de las diferentes experiencias y dimensiones del fenómeno, encontramos que *existe la voluntad y la demanda -incipiente pero creciente- de formación y sensibilización de liderazgos religiosos y personas LGBTI que expresan una fe cristiana, para transformar los espacios religiosos en comunidades inclusivas*, y que el diálogo respetuoso es necesario para revertir la manipulación de la religión para perpetuar el odio o institucionalizar la discriminación en la vida cotidiana, incluso en las políticas públicas.

La diversidad sexual y la religión, en la mayoría de ocasiones no comulgan juntas, sin embargo, con este aporte investigativo reiteramos que la única manera de acercarnos y comprender las múltiples sexualidades humanas es en la aplicación de los derechos humanos. Sirva entonces este documento a usted amigo o amiga lectora para remirar una realidad de la que poco se habla pero que es latente en cada uno de los templos que existen a lo largo y ancho de El Salvador.



Este informe es producto del Cristosal Centro de Estudios y Aprendizaje en Derechos Humanos (CEA), un programa diseñado para fomentar el diálogo entre los actores clave y sectores y grupos socios en América Central y del Norte mediante la generación de conocimiento en seminarios participativos y la investigación-acción-participativa y el aprendizaje dialógico.

El CEA busca compartir herramientas de análisis y de aprendizaje con los líderes comunitarios y religiosos, organizaciones de la sociedad civil y activistas, profesionales, académicos y tomadores de decisiones para que puedan ser promotores más eficaces de los derechos humanos. La publicación de resultados de la investigación contribuirá a un mayor intercambio y el diálogo sobre cuestiones de derechos humanos, especialmente para las comunidades y grupos afectados quienes participan directamente en los estudios.

Agradecemos enormemente a las personas participantes en este diagnóstico inicial, del sector LGBTI, a pastores y líderes religiosos, y a funcionarios públicos que abrieron su mente y su corazón para hablar de este tema. Les invitamos que sigan dialogando y aprendiendo juntos y juntas.

**Kalvin,**

*Estudiante de Psicología de la Universidad de El Salvador*

Nos enseñaron como la niña tiene que ser niña y como el niño tiene que ser niño. La sociedad le pone etiquetas y límites, nos enseñaron de esta manera, pero la sexualidad lo acumula todo. Pero la realidad es otra. Lo que nos han enseñado no concuerda con lo que nosotros sentimos o pensamos, con lo que tiene límites.

La gente piensa, y es difícil separar el término sexualidad de un concepto coital. Cuando empiezo hacer un poco más flexible con el tema sexualidad para mí fue más fácil.

Siempre he pensado que tenemos dos caminos en la iglesia tradicional que nos condena, ellas nos dan opciones:

*-Servimos con la condición que nuestra sexualidad tiene que ser abolid.*

*-Responder a la sexualidad pero alejarnos de la iglesia.*

Nos enseña una Biblia hiriente. Cuando yo tengo temor el temor se me va al estómago, porque hasta eso aprendí: me hacían ayunar para que la homosexualidad se me quitara, tuve que des- aprender para mi sanidad espiritual, también en la parte laboral también tuve que cambiar otro casette.

Me cuestionaron en la iglesia donde estuve, que cómo siendo gay era un dirigente de jóvenes, convocaron a todos los diáconos y los líderes de la congregación para hablar de mi tema.

Me quitaron los privilegios. Me quedé sin iglesia. Aquí (en el Ministerio de Diversidad Sexual) he aprendido mucho en el tema de derechos humanos, ya tenía conocimiento de la Biblia, pero ahora la veo con enfoque de derechos humanos, me ayuda mucho este nuevo enfoque. Dios vendrá a hacer justicia, no viene a juzgar. Yo llegué a ser empático con el pensamiento de las personas, incluso con el lenguaje empecé a buscar una Biblia que no me hiciera daño.

A la Iglesia (Anglicana) la catalogan como "la Iglesia de los culeros." La gente piensa que al entrar aquí encontrarán banderas del arcoiris. Somos parte de un ministerio de inclusión. No dudamos que en algún momento seremos modelo para ir a otras congregaciones.

No salimos al encuentro de otras personas porque peligramos, si se dan cuenta que estamos transformando espacios nos matan o nos hacen algo, nos golpean o nos insultan, y no hay Estado que responda por nosotras. Aunque estamos contentos acá pero sabemos que corremos peligro.

Finalizó su testimonio Carrillo, trayendo a cuenta al Obispo Tutu: *No quisiera ir a un cielo que fuera homófobo. No, mejor me disculparía y diría que quiero ir a otro lugar ¿Qué diablos pasa con las iglesias? ¿Cómo es posible luchar contra el racismo y no contra la homofobia? La orientación sexual no se elige. Los negros no elegimos ser negros; los homosexuales, tampoco.* Desmond Tutu

# ALGUNOS TÉRMINOS IMPORTANTES

Cuando empezamos la investigación fue de preocupación nuestra consensuar los términos y conceptos precisos para hablar de estos temas. Encontramos que el mismo lenguaje es una herramienta de aprendizaje. Los conceptos siguen evolucionando, pero compartimos aquí algunos de los términos que nos ayudan acercarnos a una mejor comprensión de la identidad y auto-identificación de las personas.

Este glosario de términos no pretende ser definitivo, sino más bien un mecanismo para comprender e interpretar coherentemente bajo la óptica de los derechos humanos la investigación, buscando brindar un marco de respeto y dignidad a la población LGBTI. Las explicaciones conceptuales han sido extraídas de publicaciones recientes sobre políticas LGBTI, sexología, derecho internacional y la teoría de género.<sup>1</sup> Estamos especialmente sensibles ante la tendencia cultural de ver género como un binario, sin embargo, la evolución de la comprensión de la diversidad sexual también nos obliga cuestionar esta paradigma y re-pensar el género más allá de una división simple entre el femenino y el masculino.

---

<sup>1</sup> Como por ejemplo los conceptos brindados por la Asociación Internacional de LGBTI, el sondeo de percepción de los derechos humanos de la población LGBTI de El Salvador, el decreto ejecutivo No. 58: Disposiciones para evitar toda forma de discriminación en la Administración Pública, por razones de identidad de género y/o de orientación sexual, entre otras.

## *LGBTI*

A nivel de Latinoamérica esta sigla es utilizada para definir al grupo de la población de personas lesbianas, gay, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales.

## *Orientación sexual*

Es la capacidad que cada persona tiene de sentir una atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un sexo diferente o de un mismo sexo o de más de un sexo, así como a la capacidad de tener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. Los términos generalmente empleados para describir las formas específicas de orientación sexual son: homosexual o lesbiana, gay, heterosexual y bisexual.

## *Identidad de género*

Es la experiencia interna e individual del género de cada persona que podría corresponder o no con

el sexo asignado al momento del nacimiento, y otras expresiones de género, incluyendo el vestuario, el modo de hablar y los amaneramientos.

## *Expresión de Género*

Son características externas y comportamientos socialmente clasificados como "masculinos" o "femeninos". El sexo biológico puede o no tener incidencia alguna en la expresión de género de una persona.

## *Cisgénero*

Es el término que se utiliza para describir a los individuos en que su género está de acuerdo con su sexo biológico (órganos genitales y sistemas hormonales).

## *Transgénero*

Son las personas que experimentan su identidad de género de manera diferente al sexo biológico que se les asignó al nacer.

### *Transexual*

Son todas aquellas personas que se han sometido a una transición física mediante intervenciones médicas con el fin de que su sexo físico corresponda a su identidad de género.

### *Travesti*

Es la expresión para describir el uso de un vestuario que identifica con un género distinto al sexo biológico sin implicar que la persona se identifica con este género. No se refiere a la orientación sexual o la identidad de género de la persona.

### *Mujer u hombre "trans"*

Es el término general que en uso común abarca las mujeres u hombres transexuales, transgénero y a veces travestis.

### *Intersexual*

Se emplea para describir a las personas que nacen con órga-

nos femeninos y masculinos, haciendo una combinación de características anatómicas y cromosómicas que no reflejan las definiciones médicas correspondientes a femenino y masculino desde el punto de vista biológico.

### *Homofobia, lesbofobia, transfobia*

Son las acciones y actitudes que denotan un grado de odio, miedo y rechazo irracional, la intolerancia y el prejuicio hacia los hombres homosexuales o gay, las mujeres lesbianas o las personas transgénero, o las personas que presumen que son gay, lesbianas o trans.

### *Discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género*

Toda distinción, exclusión y/o restricción basada en la orientación sexual e identidad de género, o la presunción del mismo por la expresión

de género) y que tiene como propósito o por resultado la invalidación o menoscabo del reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de los derechos y libertades Fundamentales, incluyendo la protección igualitaria por la ley.

### *Diversidad Sexual*

Para efectos de esta investigación, esta frase será empleada, en ocasiones siguiendo la práctica de los y las participantes en el estudio, para describir a la población LGBTI. Sin embargo, entendemos que la diversidad sexual es simplemente el reconocimiento de la infinidad de expresiones, identidades, y orientaciones en que se manifiesta la sexualidad humana. En ningún momento pretendemos minimizar las experiencias de las personas, y extendemos la invitación de seguir explorando un lenguaje más adecuado para expresar la riqueza de nuestra sexualidad.

## CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

La presente investigación fue concebida como un diagnóstico preliminar que explora sentimientos, creencias y percepciones sobre la participación y libertad religiosa de las personas LGBTI y su relación con las iglesias. Indagamos por medio de estas experiencias sobre el tema de la influencia de la religión en las prácticas discriminatorias y violatorias de los derechos humanos.

Conceptualmente intentamos acercarnos tanto a las posiciones de las iglesias cristianas presentes en El Salvador, como en el marco jurídico y normativo en derechos humanos. Luego abrimos la discusión con líderes religiosos sobre su comprensión de los temas y la intersección entre los derechos humanos y conceptos teológicos sobre el ser humano. Por tanto, la metodología es de corte cualitativo.

Consideramos este estudio un diagnóstico inicial que nos acerca a una comprensión de la incidencia religiosa a favor o en contra del respeto pleno de los derechos humanos de personas LGBTI, y un inicio de diálogo desde las experiencias personas hacia una mayor inclusión y respeto a todos los derechos de todas las personas.



Iniciamos con una investigación documental sobre las normativas que se explican y se aplican en relación al universo amplio de los derechos humanos y en particular la libertad religiosa en relación a las personas LGBTI. Luego de mapear los diferentes organizaciones, iglesias y grupos con quien podemos establecer una relación de participación plena en el estudio, desarrollamos una serie de instrumentos para registrar sus opiniones, percepciones y experiencias. Empleamos técnicas de entrevista semiestructurada, grupos focales y talleres de análisis con líderes religiosos, funcionarios públicos y líderes de organizaciones defensoras de los derechos humanos de personas LGBTI. Además, hicimos talleres de análisis y entrevistas sobre relatos de vida de personas LGBTI. Lo anterior se organizó con base a siete categorías: Sexualidad, Derechos Humanos, Inclusión, Estigma y Discriminación, Iglesia y Espiritualidad se ha organizado una reflexión colectiva. Complementamos y contrastamos estos insumos con una encuesta en línea para dar oportunidad a la inclusión de puntos de vista de personas no líderes que han sido afectadas por la exclusión y discriminación justificada por la religión. Al final, los hallazgos principales fueron validados en talleres diferenciados: uno con personas LGBTI y no necesariamente activistas y otro en un foro público al cual han asistido líderes religiosos.

Este estudio ha sido un encargo de la Embajada de Canadá en El Salvador, y su Objetivo principal es:

*Fortalecer la libertad religiosa de las personas LGBTI y promover una cultura de respeto hacia la diversidad sexual en la comunidad religiosa.*

### Sus Objetivos específicos:

*1-Documentar los niveles de inclusión y respeto a los DDHH de las personas LGBTI en las religiones dominantes en El Salvador y determinar la capacidad individual y colectiva del ejercicio de su libertad religiosa.*

*2-Fortalecer capacidades de líderes religiosos con técnicas y herramientas para realizar procesos de inclusión e integración de las personas LGBTI y sus familias a sus iglesias.*

*3-Promover actitudes de inclusión y practicas hacia las personas LGBTI facilitando intercambios y diálogos entre la comunidad religiosa.*

## Jhonatan, *estudiante*

Yo soy de Usulután y comencé la Universidad y me vine para San Salvador. Yo crecí en una familia de Iglesia Evangélica Pentecostés. Son estrictos, las mujeres deben andar con falda larga y de blusones. Desde pequeño me llevaban a la Iglesia, desde pequeño supe que no me gustaban las niñas, crecí escuchando que los homosexuales se van al infierno y que son malditos.

Me aterraba la idea de irme al infierno por lo que siento, creaban conflictos en mí, como voy a estar luchando contra esto si lo que a mí me gustan son los niños. Penalizaban eso como lo peor de todo. Tengo un papá muy machista. Soy del campo, mi papá casi me obligaba a tener novia, me amenazaba con echarme de la casa, fue duro.

Me gustaba mi lado espiritual, participé de muchos cultos para jóvenes, pero sentía que no era mi espacio y al mismo tiempo, no me dejaban expresarme como yo hubiera querido no me no me dejaban ser quien era. Un diacono me acosaba, el no perdía oportunidad para acosarme, hubo un tiempo que cuando crecí, hubo un grado de madurez y me salí, se vive mucho la doble moral en las Iglesias.

# SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTI EN EL SALVADOR

## Entre el activismo y la discriminación

Xavier Hernández es un hombre trans, ha culminado su profesión como médico veterinario, pero no puede recibir su título con su nombre masculino. Para Xavier es una situación frustrante, en consecuencia, no puede ejercer su vocación. Se reconoce que el activismo las personas LGBTI ha avanzado y favorecido "algún nivel de aceptación" en la sociedad, pero aún dentro del mismo sector, existen poblaciones de la diversidad sexual mucho más que son blanco de discriminaciones más directas que las otras: *"las mujeres trans tienen una situación diferente a los hombres trans, nosotros somos totalmente invisibles"*, reciente Xavier.

El sector LGBTI organizado se identifica por su activismo y la procura de sus derechos, y su lucha contra la persecución. El camino ha sido difícil, pero ciertamente existen algunos logros alcanzados. Pareciera que el parte agua a nivel político data desde 2010, cuando por decreto ejecutivo de instala una oficina especializada en el tema.

El reconocimiento formal y político de la vulnerabilidad de la población LGBTI, y por lo tanto una necesidad particular de protección de sus derechos, es resultado de muchos años de lucha y la pérdida de vidas de muchos activistas.

El Estado salvadoreño, en los últimos años ha evidenciado un gradual interés en el campo de los derechos humanos de esta población, reconociendo que experimentan un alto grado de discriminación, exclusión y vulneración de sus derechos y libertades fundamentales. En respuesta, el Estado ha puesto en funcionamiento, algunas iniciativas para contrarrestar esos hechos de discriminación y violencia, destacándose la creación de la Dirección de Diversidad Sexual (Secretaría de Inclusión Social), la formulación e implementación del Decreto Ejecutivo No. 56 'Disposiciones para evitar discriminación por identidad de género y/o orientación sexual'. Recientemente, se constituyó la Mesa Permanente sobre derechos humanos de la Población LGBTI, que está integrada por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos, organizaciones de sociedad civil y población LGBTI. Además, es importante destacar que la Asamblea Legislativa, no ratificó una reforma Constitucional para garantizar que los matrimonios sean exclusivamente entre hombre y mujer así nacidos, que atentaba contra el derecho de igualdad ante la ley y el derecho al matrimonio y de conformar una familia.

Asimismo, los grupos organizados LGBTI han obtenido avances sustanciales en la exigencia de sus derechos a través de una mejor organización, mayor visibilización e incidencia política que se observa cada vez más efectiva y consistente. Sin embargo, las protecciones legales que confiere el Estado a la población LGBTI, requieren de acciones sostenidas para su irrestricto cumplimiento.

Un dato que es importante considerar es sobre la opinión de la población de El Salvador, que puede influir en las decisiones políticas, sobre el derecho de las personas trans a tener documentos de identidad que las identifiquen como mujeres, en el cual el 72.4% de la población no está de acuerdo (USAID PASCA, 2011). Sin embargo, las opiniones de los funcionarios y funcionarias del Estado antagonizan con la opinión de la población y expresan cierta aceptación y apoyo a las reformas que requiere el marco normativo nacional para hacer posible el reconocimiento legal de la identidad de las mujeres trans.

En tanto, un estudio de la Coalición Salvadoreña de Mujeres Rumbo a Cairo +20 ha revelado que las personas LGBTI se han convertido en unos de los movimientos sociales con protagonismo, capacidad de movilización y de propuesta a nivel nacional, regional e internacional. Producto de esa lucha por exigir las garantías de sus derechos humanos, se cuenta con importantes avances en términos normativos, descritos anteriormente.

Según un estudio que se llevó a cabo en 2013 con 400 transexuales e intersexuales, existe un rechazo generalizado hacia las personas debido a su orientación o preferencia sexual en El Salvador, debido a que el 70 por ciento de encuestados pensaron más de una vez en suicidarse. La razón alegada por la mayoría fueron las dificultades que afrontan para integrarse a la sociedad. (COMCAVIS-TRANS, 2013)

Los movimientos conservadores religiosos, políticos, y sociales, mantienen campaña permanente en contra de las luchas reivindicativas de la población LGBTI, las cuales fueron puestas de en evidencia, por una cruzada que organizaron exigiendo una 'Reforma Constitucional' que pretendía modificar los artículos 32, 33 y 34 de la Constitución de la República, de manera que no se permita a las parejas del mismo sexo gozar del mismo estatus que las parejas heterosexuales. Estas campañas están respaldadas por instituciones religiosas, quienes afirman que dicha reforma es coherente y basada con las enseñanzas contenidas en la biblia y en las sagradas escrituras del cristianismo: sin embargo, ha sido evidente que el propósito de la reforma era y es establecer categorías entre seres humanos en razón de orientación sexual, expresión o identidad de género.

Entre los años 2006 y 2009 estas campañas incrementaron su influencia y presencia, teniendo su punto de apogeo en el año 2009. En dicho año se reporta un aumento de los hechos de agresión y crímenes por odio en perjuicio de la población LGBTI en razón de más del 200 % de la tendencia que ya existía, asimismo, los tipos de asesinatos y hechos de agresión cobran una dimensión aún más cruel, los cuales conmueven grandemente por la crueldad de las torturas sufridas antes de su muerte; y son leídos como un mensaje claro de parte de los sectores conservadores.

## Norman, *médico odontólogo*

Te dicen podés quedarte aquí pero no practiques la homosexualidad hay otro tipo de maltrato físico, espiritual, le somete a ayunas a oración y le dan brebajes, hacen rituales como brujerías no cristianismos dentro de las iglesias evangélicas para vencer la homosexualidad. Te vacunan contra el cristianismo y la espiritualidad. Hemos superado estas pésimas experiencias porque la espiritualidad ha ido más allá.



Yo vengo de una tradición evangélica y tuvo la oportunidad de pasar por tres líneas de la Iglesia Evangélica: Asamblea de Dios, Profética línea más dura y después Pentecostal, y por último la iglesia Renovada.

Me enseñaron que definitivamente hay un Dios castigador, que la homosexualidad es pecado, que nos iremos al infierno. El que fornicar queda casado espiritualmente con una prostituta. A ese nivel se tergiversa el plano espiritual con la parte de tu sique. Yo pedí a Dios que sanara a mi mamá de cáncer y que no tendría ningún encuentro homosexual. Mi mamá se salvó pero no cumplí mi promesa. En la Iglesia pentecostal me quisieron violar, el ministerio de alabanza en su mayoría gay, que pena que en una circunstancia casual me enredo sexualmente con una persona y es un líder de una iglesia católica importante. Hay doble moral en la que se maneja.

Los gay solteros están vedados mostrar su sexualidad. Los gay casados tienen privilegios. Si alguien quiere servir a Dios deben esconder su sexualidad dentro de estas tradiciones. Siendo una iglesia restaurada entre comillas, no concuerda el discurso en cuanto que quieren disociar tu mente, tu cuerpo y tu alma. Mientras no demuestran su sexualidad lo explotan al máximo. Echaron públicamente a una persona por el hecho de ser homosexual, desde el pulpito le gritaban, yo me fui. Ante esas situaciones uno no quiere saber de Dios, yo no quería saber de nada.

## LA LIBERTAD DE CULTO DE PERSONAS LGBTI

La libertad de religión, creencia o de culto son derivadas de la libertad de conciencia que implica la facultad de elegir públicamente la religión que se profesa, junto a este concepto camina la laicidad que es un régimen que se ha construido para defender la libertad de conciencia, implica entonces, que la libertad de culto en un espectro plural y en el deber ser, significaría vivir de forma pacífica y armoniosa. (Blancarte, 2012)

Los templos eclesiásticos son espacio donde se vive la religión y la libertad de culto, para algunos fieles son lugares de alivio, pero para otros son sólo un escenario donde la espiritualidad y la sexualidad se confrontan; puede haber otros espacios como la casa, el trabajo, la escuela y demás que suponen convivencia humana.

La cuantificación y las expresiones diversas de la sexualidad se esconden en las iglesias. Los líderes religiosos desconocen exactamente quiénes y cuántos de sus miembros tienen una orientación diferente a la heterosexual, y más allá "las iglesias son arenas donde se promueven ideas contrarias a los derechos humanos", sostiene el teólogo Álvaro Durán, máximo líder de Libres en Cristo. (Durán, 2009)

En la interpretación de la Iglesia Anglicana salvadoreña, expresada en el Obispo Martín Barahona, las iglesias están llamadas a ser garantes del cumplimiento de los derechos humanos: el orden y la "moral" deben primar en el ámbito religioso. Entonces, para esta expresión de fe, las iglesias deben ser auditores de garantías humanas, ***"no existen garantía de respeto si se excluye o se margina a las personas, que son el centro de las iglesias"***; sostiene el obispo emérito, fundador del Ministerio de la Diversidad Sexual de esta iglesia en el país.

Los derechos humanos de las personas LGBTI, en la mayoría de las iglesias, aún están "en el closet", quienes se atreven a salir desafían a una sociedad culturalmente no preparada para el respeto de la diferencia. La convivencia con otras personas, ya sea con sus pastores, líderes o sus con-feligreses constituyen parte fundamental para la plenitud de su libertad de culto y de su espiritualidad.

De dos conversatorios realizados a diferentes grupos de personas LGBTI, que en suma fueron 16, reflejando una diversidad de orientaciones y expresiones, todas manifestaron haberse sentido "excluidas" en sus iglesias no sólo por sus pastores, sino también por sus líderes y comunidad, y además respondieron que optaron por retirarse de su iglesia: Católica Romana, Asambleas de Dios, Pentecostal u

otra evangélica. Estas mismas respuestas coincidieron con las resultadas en un cuestionario electrónico. Las personas de la población LGBTI no encontraron el espacio para vivir su fe.

Algunas de las frases extraídas de los informantes LGBTI que manifestaron no haber encajado en sus iglesias o describieron su relación como personas de fe en los espacios religiosos fueron:

*-La Iglesia se encarga de decir que somos un mal ejemplo, esto sólo genera discriminación. Es un tema que no quieren abordar.*

*-En El Salvador todas las denominaciones religiosas restringen la libertad de las personas respecto a su orientación e identidad sexual, entonces su incidencia en la promoción de los derechos humanos de las personas LGBTI es completamente inexistente pues se sale de los parámetros "morales".*

*-Para la cultura es complicado que las iglesias acepten a las personas LGBTI y por lo tanto se oponen a que tengamos y se respeten nuestros derechos. La iglesia católica tiene mucha influencia en el Estado.*

*-En general las iglesias en El Salvador abogan por mantener*

*un nivel de conservadurismo alto, la diversidad sexual no entra en ese contexto.*

*-La iglesia misma discrimina, por ende, tampoco están interesados en promover derechos.*

*-Las iglesias influyen hasta en las universidades a que se nos dé un trato diferente por ser personas LGBTI.*

*-El Estado emite leyes o políticas públicas la mayoría de veces dirigidas por sus creencias religiosas. Porque sus pastores o curas les dicen los domingos lo que está bien o está mal.*

*'Muchas veces vi enfrentado mi espiritualidad y mi sexualidad...antes de aceptar abiertamente mi orientación sexual, mi espiritualidad no me permitía vivir, me reprimía, no estaba viviendo de acuerdo a mis enseñanzas espirituales, eso me hacía avergonzarme. Entonces entendí que es importante para que un ser humano esté en paz consigo mismo hacer las paces entre la sexualidad y espiritualidad',* añade Hugo, ingeniero de profesión y hombre gay.

Agrega, *“procedo de una tradición evangélica, me enseñaron que Dios creo al hombre y a la mujer, que si se quiere realizar familia tiene que ser entre un hombre y una mujer. Cuando entré a la adolescencia descubrí que estaba orientado hacia personas de mi mismo sexo. Es ahí donde entré en choque, por estas dos situaciones (sexualidad y espiritualidad).*

*Llegué a cierto grado de madurez, comprendí que no podía pasar siendo la victima siempre, y menos de una persona que no conoce mi vida, ni por lo que he pasado. Me reconcilié conmigo mismo y principalmente con Dios porque quería estar tranquilo”.*

## Francis,

*abogada y notaria*

La sexualidad es un tabú, castigo y una prohibición no solo de la población sino del mundo. Un niño o niña cuando se descubre es reprimida, es un querer saber que es y somos socializados en una ignorancia de querer saber que es. Nos enteramos que es lo que nos gusta nos sentimos malos o sucio porque nos enseñaron a sentirnos así. Ahí es que no se puede vivir plenamente la sexualidad.

La espiritualidad es responsabilidad con una misma respecto a un ser superior. Pero hay responsabilidad de los líderes sobre cómo están haciendo sentir al pueblo de Dios con sus predicaciones, ellos son las personas que quitan la paz y con ello la espiritualidad.

He pasado esa etapa donde me digo, mejor me hago atea, o mejor me hago eso, entonces no es un tema de Dios, es un tema de líderes.

La iglesia no es el edificio sino las personas. Es una cosmovisión androgénica y patriarcal, te dicen que el hombre es la cabeza, ¿y la mujer? a saber qué es. Hay una cantidad de población discriminada sobre todo las mujeres, tenemos que guardar silencio, soportar violencia y si a la mujer se le ocurre que a le gustan las mujeres es peor, la iglesia se pierde en su visión patriarcal.

## Desde el púlpito: la homofobia eclesiástica

Las iglesias en su conjunto constituyen elementos esenciales importantes para las diferentes sociedades, su nivel de influencia va desde lo individual, familiar, comunitario y del Estado. De ahí que es importante considerarle como autor en debates fundamentales relacionados a la sexualidad humana y otros temas que atañen a la sociedad, su poder es innegable. Este acercamiento "Derechos Humanos de las personas LGBTI e Iglesias" delata a partir de las consultas hechas una clara "Homofobia, transfobia y lesbofobia eclesiástica". Es decir, la jerarquía de las iglesias se vuelve administradora de la voluntad divina e interpretadora literal de libros sagrados, y el nombre de ellos se lacera a las personas de diversas expresiones sexuales, y con ello se menoscaba su dignidad y derechos como humanos y ciudadanos. Algunos textos citados en los Grupos Focales para combatir la diversidad sexual son los siguientes, indistintamente el texto bíblico utilizado:

En la actualidad el pulpito tiene la capacidad de alcanzar varias dimensiones tanto durante el culto como los medios de comunicación tradicionales y hasta en las redes sociales.



Las personas participantes en el estudio han traído a cuenta las dimensiones y alcance de las prédicas basados en textos bíblicos tomados en aislamiento. Durante el culto se mencionan casos de personas homosexuales señaladas durante el sermón. También las personas LGBTI consultadas condenan los sermones u homilias transmitidas en medios masivos con cierta carga de fundamentalismo, y sin que el Estado actué. La falta de denuncia y cuando haya, la falta de intervención del Estado se debe en muchos casos al erróneo entendimiento que el respeto a la libertad de religión obliga "tolerar" discursos que fomentan el odio y la discriminación.

*'El Pastor me obligaba a vestir de cierta manera, me obligaba a aprender mecánica. No tenía amigos muy cercanos porque decía que éramos otra cosa, fueron años de que el me achicara desde el pulpito y dijera cosas feas de mí, decía que era un muerto de hambre, decías cosas horribles, pero yo estaba ahí porque necesitaba vivir la espiritualidad'. Pero quería estar cerca de Dios.*

*Siempre nos ha enseñado un Dios egoísta que te manipula: Él te dará lo que Él quiera porque te hace feliz, y yo sentía que no era ese el Dios que yo quería. Fui probando varias formas de espiritualidad y ninguna me llenaba, y siempre terminaba en El Taber (Iglesia Bautista Amigos de Israel). Pero fue el infierno en la tierra”,* señala Roger Gonzáles, un ex líder de jóvenes del Tabernáculo Bautista Amigos de Israel.

A través de esta investigación se detecta cómo las personas de la diversidad sexual son blanco de crítica y ataque al interior de las iglesias, afectando la convivencia, a partir de seguir la ruta, de lo que el teólogo protestante Luis Rivera Pagán llama *“el sendero bíblico de los textos del terror”,* (Rivera, 2012) y cuyos resultados son aterradores para los colectivos de personas LGBTI, e impiden la plena libertad de culto de esta población. *“Las iglesias hacen efectos de cascadas”,* dice Evans un hombre trans, *“cuando sus líderes enseñan a sus miembros homofobia y transfobia, éstos lo reproducen en nosotros”,* expresa.

*‘Si a una mujer se le ocurre que le gusta otra mujer o a un hombre se le ocurre que le gusta un hombre es el acabose porque hay una pérdida del poder masculino, desde esa visión tan patriarcal creo que la iglesia pierda la visión de derechos humanos porque teme perder poder, esto un tema de derechos humanos’,* enfatiza Francis Elizabeth Barquero, abogada, mujer lesbiana.

Barquero hace alusión a que la violencia que se ejerce desde cualquier espacio, y en particular en las iglesias es una violencia de género, porque se está rechazando de forma particular la parte femenina de las personas: *‘temen perder el poder masculino porque es inconcebible expresiones diferentes’.*

Para el Pastor General de la Iglesia ELIM,<sup>2</sup> Mario Vega, la posición de la iglesia se parte que la homosexualidad es una conducta pecaminosa aprendida y que por lo tanto puede ser resuelta. Entonces, dice:

*‘Desde ese punto de vista, las personas que yo conozco y que tienen ese tipo de tendencias, tiene una lucha interna*

---

<sup>2</sup>Iglesia Evangélica que nace en Guatemala en 1977. En El Salvador cuenta con 78 mil miembros y 75 templos.

y por eso buscan ayuda, porque lo ven como una situación que desean superar. El común denominador es que buscan ayuda y que desean salir adelante. Yo no creo ser el único pastor que les trata con respeto, les comprende y no les condena, sino que les trata de sacar adelante, pero creo que debe haber otros.”

Pero es imperante recordar la experiencia generalizada de las personas participantes en este estudio. Lo afirma también el Pastor Vega. *“Pero también sería mentir decir que no hay pastores que si los van a maltratar o les van a salir con una respuesta que no es una ayuda o incluso podría haber burlas, creo que se da. En algún porcentaje pequeño, pero se da”.*

*La iglesia ELIM es muy numerosa es como una ciudad... hay corrientes: Algunos evangélicos los ven como una conspiración...yo diría que es un retrato de la sociedad, de verlos como pervertidos, inmorales, y luego hay otro segmento, que es como mi posición, de verlos con respeto, como personas a las cuales hay que ayudar y también hay un grupo mucho más pequeño que si son totalmente abiertos y que no ven una incompatibilidad entre el*

*cristianismo y la práctica de una vida homosexual. Pero es ya como muy pequeño...*

En contraste, con las Iglesias o líderes religiosos que interpretan que la Biblia condena la homosexualidad, iglesias históricas como la Iglesia Luterana o la Iglesia Anglicana en El Salvador en su interpretación del texto sagrado hablan de un Dios inclusivo. *‘La Biblia es de justicia y Martín Lutero decía que la Biblia no es la palabra de Dios, la Biblia contiene la palabra de Dios, no todo lo que dice hay que aceptarlo, hay cosas muy humanas que hay que darle comprensión’,* dice el Obispo Medardo Gómez, de la Iglesia Luterana.

Añade que: *‘Es necesario interpretarla con las virtudes teológicas: se cumple la justicia, la fe y la esperanza y el amor de Dios. La Biblia es inclusiva pero literalmente excluye por eso se necesita una interpretación muy justa’.*

El obispo Gómez cuenta que fue transformado en su concepción teológica por el diálogo con personas gay de su iglesia. *‘Al platicar con ellos y escuchar su testimonio de vida hemos visto la necesidad de hacer justicia con ellos (sector homosexual). Gracias a Dios la mayoría de nuestra pastoral ha tomado una posición inclusiva. Pero a la membresía hay que educarla más, hay que reconocer que tenemos una cultura machista, donde se repudia a las lesbianas como a lo gay’.*

*A mí me convirtió un pastor homosexual. Él no se esconde. Hace unos 20 años, yo le pregunté por su enfermedad y me respondió: Que no era enfermedad que era una identidad sexual, me quedé humillado porque inmediatamente capté, y pedí perdón no solo a Dios, sino también y él...Las iglesias podemos contribuir a que la sociedad les acepte, están muy oprimidos y es una tarea pendiente que tenemos para que la sociedad les acepte.*

Ambos pastores reconocen que hay mucha sensibilidad alrededor del tema y que es necesario trabajar con la membresía de poco a poco.

Las relaciones horizontales de las personas LGBTI con otros miembros de iglesia, así como las verticales con sus jerarquías y líderes sí afecta el desarrollo pleno de libertad de culto. La población LGBTI reconoce que la espiritualidad no es lo mismo que la religiosidad, y buscan opciones para conciliar su espiritualidad con la sexualidad.

Así como Yanilet Rodríguez de las Hijas de Zafo, buena parte de la población LGBTI logra alimentar su espiritualidad sin el apoyo de las iglesias reconocen que no requieren de una iglesia para vivir su espiritualidad. "Dios no necesita una institución, recalcan otros miembros del colectivo LGBTI. Quienes sienten la necesidad de la institución eclesiástica

ha debido resentir y superar la condena de su religión por su identidad sexual, orientación sexual o expresión de género.

En tanto hay diferentes ópticas de ver el tema LGBTI en las iglesias: Pastores o jerarquías, líderes y membresía. Parece que la preocupación de los máximos líderes sobre el tratamiento al tema descansa en cómo se transita al "pueblo" a una visión más de respeto, lo que puede significar una mediana apertura al tema.

## Influencia de la Iglesia en otras esferas

A partir de las experiencias de las personas informantes se ha clasificado las áreas principales de influencia de las iglesias. Los actos discriminatorios han trascendido la institucionalidad eclesial y el templo a afectar las concepciones sobre la diversidad sexual en las siguientes áreas: familia, la identidad, convivencia y acceso a servicios básicos.

## Familia

La familia, tal y como se constituye, es el ámbito de mayor influencia en la socialización de la persona al interior de las familias también se presentan diversidad de concepciones sobre las categorías LGBTI. Las familias o parientes más cercanos también viven la experiencia de "estar en el closet": el procesar una historia humana diferente a la heterosexual es compleja, se agudiza con la influencia de las creencias religiosas y con un acompañamiento pastoral fuera de un enfoque humano.

*"A la edad de 12 años un sacerdote del colegio católico al que asistía citó a mi madre para decirle que él había notado "comportamientos raros" de mi parte y que, si ella no hacía algo al respecto, pues yo era un caso perdido mi religión me condenaba, estaba en clase y de repente lloraba, yo luchaba con esto", Evans Alvarenga, hombre trans.*

*"Comencé a ir a la Iglesia por darle gusto a mi mamá, para que no sospechara, y entré en la negación e intenté cambiar, al final llegué a la conclusión que no puedo cambiarme a mí mismo "el pastor le dijo a mi mamá que me echara de la casa, que la familia estaba maldita, mi madre sufrió, pero no le hizo caso", Mike Calderón, testimonio de un hombre trans.*



*'Discriminación siempre, en mi familia, mi hermano me ha dicho que me aleje de su negocio porque yo soy su sal, mi pobre madre ha sufrido mucho de ver la actitud de mi hermano, mi hermano pertenece a la iglesia profética.'* Camilo Guzmán, Mercadólogo, 40 años, hombre gay.

Son incontables estas historias, el alcance de las creencias religiosas en cuanto a la sexualidad o diversidad sexual rayan en el estigma y discriminación. En ocasiones las familias abandonan a sus parientes en cuestión, pero otros les abrazan. Lo que muchos enfatizaron, es que el rol de la madre es fundamental, quien por lo general vive una ruta compleja de aceptación, pero en todos los casos entrevistadas ella se volvió aliada.

## Identidad

Como aclaramos anteriormente, la identidad de género corresponde a la comprensión psicológica y social sobre el género de cada persona: es decir, es la vivencia estable y profunda de ser hombre o mujer o ninguno de los dos.

En la mayoría de las personas, la identidad de género se corresponde con el sexo biológico de la persona (sus genitales y sistemas hormonales): pero en algunas, la identidad de género es disonante con el sexo biológico. Para estas

personas, la influencia de la iglesia y la familia en negar lo que profundamente es parte de un ser humano puede tener impactos muy negativos.

*“Me obligaron a vestirme de mujer para que hiciera la primera comunión cuando tenía 8 años, ese hecho marcó mi vida”* Xavier Hernández, hombre transexual.

*“La líder de la célula se enojó conmigo porque no vestía como mujer”*, Mike Calderón, hombre trans, mismo que narra que su actual pastora le acoge como fiel de su iglesia y como hombre.

Socialmente, la iglesia se rehúsa aceptar una identidad diferente a la heterosexual y cisgénero, cuando las personas con otras expresiones de la diversidad sexual han expresado su parte femenina o masculina el rechazo ha sido inmediato. Las vivencias marcadas han sido llamadas de atención desde el pulpito, o en forma directa por vestir fuera del orden establecido o por *“los amaneramientos”*.

En otra arena, pese que El Salvador es un “estado laico” por constitución pero reconoce de manera particular a la Iglesia Católica, diferentes expresiones políticas partidarias basado en principios cristianos han impedido el matrimonio igualitario, y en ese mismo escenario una Ley de Identidad

de Género es empujada por diferentes organizaciones a fin de favorecer a la población LGBTI y particularmente al sector trans, para que problemas como los enfrentados por Xabier u otros surgidos a partir de la identidad puedan tener respuesta. Pero es evidente que la laicidad tendrá que enfrentarse a los ecos religiosos que ventilan en tomadores de decisiones.

## Convivencia

La relación con los con-feligreses es una 'montaña rusa', como existen hetero-aliadas al interior de las iglesias también existen personas homofóbicas o trans-fóbicas.

*'Me llamaban a mi casa las hermanitas de la iglesia y me decían tenga cuidado con fulanita porque cuando usted se va dice o hace tal cosa en contra suya'*, expresa Néstor Urquilla, hombre gay, médico y sociólogo.

Educar a la feligresía es un desafío, en este precepto, coinciden los líderes religiosos consultados.

*‘Gracias a dios, creo que la mayoría en nuestra pastoral, y yo dicto con liderazgo, entonces, los pastores en su mayoría pastores, pastoras, si han tomado la posición inclusiva de ser de la iglesia. Pero la iglesia, la membresía no, no... hay que educarla más y es que hay que tener en cuenta que nosotros tenemos una cultura muy machista y feminista también. Donde la opción sexual no se acepta, tanto se repudia a las lesbianas, como se repudia al gay, o los dos, y bueno ya tenemos una historia y todavía, gente que la matan por no ser heterosexual. Hay gente que me ha tenido confianza de decirme su situación y les comprendo, trato de ayudarles porque no deja de ser una desesperación’;*  
confiesa el Obispo de la Iglesia Luterana en El Salvador, Medardo Gómez.

## Acceso a Servicios Básicos

*‘Ser homosexual (LGBTI) y cristiano no es contradicción ser cristiano y odiar al prójimo, sí’;* reza una frase en redes sociales que hace alusión a que el cristianismo no debería ser bandera para las muestras de estigma y discriminación.

*‘Hemos escuchado de un caso que un vigilante en una institución pública le dijo a una persona, qué no llegara así (su forma y vestimenta), porque se iba a quemar en*

*el infierno. En otras circunstancias, conocemos de casos de que mujeres lesbianas son maltratadas a la hora de solicitar citologías en unidades de salud, igual conocimos de las mujeres trans que tienen dificultades al momento de sacar el Documento Único de Identidad (DUI), pero no es claro que sea por creencias religiosas*; son experiencias que hemos tenido como Procuraduría de Derechos Humanos, dice Jessica Torres responsable del tema en esta instancia, haciendo alusión a que vivimos en una sociedad altamente conservadora.

*“Yo demandé a una psicóloga que, en un espacio público convocado por una iglesia, se atrevió a arremeter contra nuestra identidad y orientación sexual, la demandé ante la Junta de Vigilancia de la Profesión correspondiente, y hasta hoy no he tenido respuesta”*; abona Néstor.

En este tema, Edgardo Torres, jefe de la oficina de Diversidad Sexual de la Secretaría de Inclusión Social dice que hay un debate ético pendiente en el funcionariado público.

*“...Hay una instrumentalización del discurso religioso que conduce a conductas inapropiadas de los funcionarios, dicen mi religión no me lo permite, la Biblia me prohíbe, es necesario que se articulen la tradición cristiana con el servicio público...”*; acuña.

*También a nivel de líderes religiosos, vemos gravísimas desarticulaciones en discursos de paz y al mismo tiempo incitan a prohibir con su servicio a los funcionarios que asisten a sus iglesias...es importante que los liderazgos religiosos revisen esta parte:*

Trajo a cuenta, una anécdota que tuvo con un policía que custodiaba a una mujer trans, *“yo fui a la delegación a conocer del caso y él me dijo que su única autoridad era la Biblia, y que estaba por encima de todo, y que en consecuencia condenaba este tipo de situaciones”.*

Entonces, es evidente que una sociedad conservadora, los fundamentalismos religiosos, las creencias e influencias de los líderes eclesiásticos también alcanzan al servicio civil. A juicio de Torres este es asunto pendiente por afecta directamente los derechos humanos de la población LGBTI. *“No podemos considerar un acto cristiano cualquier negación de servicios a las personas...promover la laicidad en el ejercicio público es imperante”*, añadió.

## Evans, *activista*

Hablando de espiritualidad para mí es esa relación con eso en lo que creemos, eso nos da fuerza en el día a día. Se da el caso, vemos discordancia entre lo que nos hicieron creer y nuestra sexualidad, yo la he tenido, tanto en mi orientación como en mi identidad. Soy Católico Jesuita y ha sido fuerte mi experiencia, aunque son abiertos, no lo son.. Alguna vez le dije a una persona y lo primero que me dijo es que fuera a buscar en la Biblia los dichosos pasajes que ya todos conocemos. Entonces yo me sentí mal.

En la Iglesia, yo quería ser sacerdote y lo consulté con alguien de la Iglesia y lo primero que me dijo fue *'vos sos niña y así naciste y así te vas a quedar y te vas a morir'* y lo que hice fue hacerme acólito de una iglesia, y de los acólitos sufrí discriminación, al punto que tuve que salirme, ellos cuestionaban mi forma de vestir, me llamaron para que me saliera. Tenía unos 14 años o menos. No volví, sino hasta que conocí a Cruz hace un año.

Las iglesias no trabajan como deberían, no trabajan con quienes están marginados en la sociedad. Las iglesias excluyen a los grupos vulnerables, nos cierran las puertas cuando son ellas quienes deberían abrirse sino para que existen. Muchas veces las iglesias en lugar de promover los derechos humanos, muchas veces promueve su incumplimiento. La iglesia no informa sobre los derechos humanos, siendo que asisten tantos feligreses y por otra parte predica mensajes de odio, provocando que éstos reproduzcan estos mensajes.

## CONCEPTOS Y NORMATIVAS

Entonces, ¿cómo podemos entender los derechos humanos de personas LGBTI? ¿Cuál es la obligación del Estado y de las iglesias? La sexualidad y la religión son áreas complejas, sumamente sensibles e importantes para la plenitud de experiencias de la vida de las personas así como de las sociedades, y aunque podría parecer impensable en tiempos modernos que puede existir una conexión entre ambas, una vía de entendimiento son: Los derechos humanos.

Usar el término "derechos de las personas LGBTI" no significa que existen derechos distintos por la orientación sexual o expresión de género de una persona. Más bien, en reconocimiento de la sistemática violación de derechos de las personas LGBTI, enfatizamos que, por ser humanos, tienen iguales derechos que los y las demás. Enfocamos en la persona y la expresión de su diversidad sexual, como sujeto político dentro de una estructura de fe, y cómo su derecho a la conciencia fluye y se destella en su vida plena.

No es un estudio teológico, sin embargo, queda en claro que las diferentes interpretaciones de "Dios" al interior de las Iglesias inciden en el trato a las personas LGBTI y en una serie de controversias sobre este tema que socavan la dignidad humana. Por eso fue importante la revisión



documental de las normativas nacionales e internacionales en relación a los derechos humanos y la religión.

Es importante tomar un espacio en este informe a compartir algunos de los conceptos normas que no solamente informaron nuestro acercamiento al tema, sino que sirven como punto de partida para continuar con estudios y diálogo sobre lo mismo. El Salvador no es el único país en el mundo donde existe la inquietud social de definir por dónde se establece la frontera entre el derecho de manifestar creencias y prácticas religiosas y el respeto de los derechos de las personas LGBTI. Esperamos seguir aprendiendo de las experiencias de la comunidad LGBTI y las iglesias tanto aquí como en otras partes del mundo. Lo siguiente es un resumen corto de algunos conceptos y normas que pueden orientarnos en este sentido.

## Derecho a la Libertad de Culto

La Libertad de Culto es aquello que cada ser humano garantiza para la libertad religiosa, escoger libremente su religión y dicha validez, sobre la existencia de un Dios, que nos permite permanecer cerca de él; en El Salvador, el artículo 25 de la Constitución de la República consagra la libertad de culto y el libre ejercicio de todas las religiones.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha sostenido que: "Según el artículo 12 de la Convención, el derecho a la libertad de conciencia y de religión permite que las personas conserven, cambien, profesen y divulguen su religión o sus creencias. Este derecho es uno de los cimientos de la sociedad democrática. En su dimensión religiosa, constituye un elemento trascendental en la protección de las convicciones de los creyentes y en su forma de vida". (Olmedo Bustos y otros contra Chile, 2001)

De acuerdo a una encuesta de mayo de 2011 publicada por el Instituto de Opinión Pública de la Universidad Centroamericana, el 52.2 por ciento de la población se identifica como católica, 33 por ciento como evangélico, 13.5 por ciento "sin religión", y 1.3 por ciento "otro." Una encuesta del 2009 por el mismo instituto presentó las principales iglesias evangélicas como las Asambleas de Dios, Bautista, Iglesia Elim, e Iglesia de Dios. Hay pequeñas comunidades de miembros de la Iglesia de los Santos de los Últimos Días (mormones), Testigos de Jehová, Hare Krishnas, musulmanes, judíos y budistas, además establece que un segmento muy pequeño de la población realiza rituales indígenas y algunos rituales católicos incorporan elementos indígenas.

Con respecto a los funcionarios públicos, la Constitución de la República requiere que sean laicos el Presidente, los Ministros y vice Ministros del gabinete, los magistrados de

la Corte Suprema, los jueces, los gobernadores, el Fiscal General, el Procurador General y otros funcionarios de alta jerarquía. Además, el Código Electoral requiere que los magistrados del Tribunal Supremo Electoral y los miembros de los Concejos Municipales sean laicos.

## Estado salvadoreño laico

A pesar de la falta de una disposición constitucional que prescriba expresamente que el Estado no tiene religión oficial, se advierte la consagración del principio de laicismo o laicidad, entendido como principio de no confesionalidad del Estado o de neutralidad religiosa.

Según la sentencia de inconstitucionalidad 3-2008, la Constitución regula: i) La organización estatal se encuentra separada de cualquier estructura institucional religiosa; ii) La comunidad política no hace suyos los valores o finalidades de ninguna religión, ideología o cosmovisión, de manera que la validez de las normas o decisiones no depende de su adecuación a los mismos; iii) Se reconoce la libertad religiosa, sin más límite que el trazado por la moral y el orden público; iv) Se garantiza la igualdad de todos los ciudadanos o grupos, con independencia de cuales sean sus creencias, religiosas o no, lo que a su vez implica que no caben privilegios

---

<sup>3</sup> Sentencia de inconstitucionalidad 3-2008, emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, con fecha de ocho horas y cuarenta minutos del veintidós de mayo de dos mil trece. El cual fue promovido por el ciudadano José Roberto Campos Morales.

## Camilo,

*mercadólogo*

Me he sentido excluido desde que se me ha mutilado mi expresión de género en un grupo neocatecumenal, pese a que es un grupo cuya bandera es del Concilio Vaticano II no cumple en lo más mínimo las encíclicas, donde habla de la igualdad y semejanza de Dios. Me he sentido mutilado porque se me ha dicho si no te mantenes castrado -mutilado te vas de la iglesia. Yo me siento iglesia como cuerpo mítico de Cristo, yo me siento iglesia con una trascendencia hacia el otro. Reconozco una iglesia mística que tiene su cabeza en el cielo y organizada en la tierra.

La providencia fruto del amor experimentado en la realidad, tanto como esta comunidad de fe necesitaba un salmista, yo necesitaba la comunidad fe. Yo necesitaba vivir una sexualidad hetero-normativa y eran diatónico a mi realidad, el efecto que tenía en mi vida siempre experimenté el amor de Dios. Siempre he tenido la necesidad de bendecir a Dios, pero la iglesia tradicional me planteaba un esquema donde si yo no cumplía ese un estereotipo no encajaba, era indigno por el estigma del pecado pese a que todo mundo me acusaba, siempre experimenté el amor de Dios. Mi sexualidad está relacionada con mi espiritualidad.

Me atrevería a decir que la Iglesia Católica promueve la violación a los derechos humanos, el Estado del Vaticano no es suscriptor de ningún tratado y están en todos los países y en las mentes... Me pongo a escuchar los discursos de los diferentes representantes de las Iglesias y veo que son de los principales violadores de derechos humanos, cuando hacen uso de los medios masivos de comunicación y emiten discursos que laceran la dignidad de las personas homosexuales y nadie dice nada al respecto.

o discriminaciones fundadas en dichas creencias religiosas o no, lo que a su vez implica que no caben privilegios o discriminaciones fundadas en dichas creencias; y v) Como consecuencia de lo anterior, el Estado se muestra neutral ante las diferentes concepciones religiosas o éticas.

Neutralidad significa tan solo que en el espacio público todas las cosmovisiones tienen cabida y que su carácter religioso o secular no opera como factor de privilegio o de discriminación, desde esta perspectiva la laicidad supone que las instituciones públicas no hacen suya ninguna concreta opción de las muchas que concurren al debate en una sociedad pluralista y, sobre todo, supone también que el Derecho y el Estado, irremediablemente coactivos, no son generadores de ninguna ética particular.

Por tanto, el deber de neutralidad conlleva la prohibición estatal de alentar u otorgar un trato más beneficioso o desfavorable a un credo en específico, fundado en esa misma condición. Del mismo modo, es contrario al deber de neutralidad que una actividad estatal se explique o fundamente en razón exclusiva de un credo particular o, en general, en la promoción de la práctica religiosa. Sin embargo, debe aclararse que la neutralidad no significa que la acción de las instituciones públicas o gubernamentales sea, deba ser, o siquiera pueda ser ética o políticamente neutral; puede y debe actuar en base de concepciones ético-políticas de interés público.

En ese sentido, la libertad religiosa o de creencias se concreta precisamente en el reconocimiento de un ámbito de libertad a favor del individuo, el cual presenta una doble vertiente: una interna, que designa la facultad de elegir libremente cualquier idea, concepción o creencia sobre el fenómeno religioso, así como de mantenerlas, cambiarlas o abandonarlas en el momento en que lo considere conveniente, es decir, garantiza la existencia de un espacio de autodeterminación intelectual ante el fenómeno religioso, vinculado a la propia personalidad y dignidad individual; y otra externa, que faculta a las personas para actuar con arreglo a sus propias convicciones y mantenerlas frente

a terceros, es decir, le posibilita manifestar esa decisión de manera individual y en privado o de manera colectiva, en público, mediante la celebración de ritos, la enseñanza y su difusión a otras personas.

Asimismo, la libertad religiosa o de creencias es un derecho ejercido además por quienes han decidido no ejercer ninguna religión. Así, no es posible entender que el derecho a la libertad religiosa o de creencias sólo comprende aquellas manifestaciones realizadas en el marco de una religión y no a aquellas que no comparten dicha posición, pues ello implicaría una interpretación restrictiva que vulneraría el contenido de este derecho.



## Hugo,

*Ingeniero Civil*

Muchas veces enfrenté mi espiritualidad y mi sexualidad, por ejemplo, antes se aceptar abiertamente mi orientación sexual, mi espiritualidad no me permitía vivirlo porque me reprimía, no estaba viviendo de acuerdo a las enseñanzas espirituales que yo había aprendido. Nos han enseñado a avergonzarnos.

Es importante, que para que un ser humano pleno, estemos en paz con nosotros mismos y definir la espiritualidad. Para que un ser humano esté bien consigo mismo y con los demás tienen que haber esa comunicación afectiva y hacer las paces entre la sexualidad y espiritualidad personal.

Procedo de una tradición evangélica, me enseñaron que Dios creó al hombre y a la mujer, que si se quiere realizar familia tiene que ser entre un hombre y una mujer. Cuando entré a la adolescencia descubrí que estaba orientado hacia personas de mí mismo sexo, es ahí donde entré en choque me generó un gran conflicto.

Lamentablemente procedo de algunas iglesias ( ... ) aprendí muchas cosas y también conocí a grandes amigos, y llegué a cierto grado de madurez, que yo no podía pasar siendo la víctima siempre y menos de alguien que no conoce mi vida, ni por lo que he pasado. Me negaba a ser la "víctima", principalmente



de Dios, quería estar tranquilo y logré encontrar esa paz y estar en paz con Dios.

Oré mucho para que mi mamá no sufriera y ella me aceptara. He venido con mi mamá a misa con quien me abrí, y ella me recibió muy bien.

Las escrituras mismas me han enseñado mucho. Me invitaron al Ministerio de Diversidad Sexual, y estoy fascinado, es diferente. Muchas de las Iglesias creen tener el poder, y la discriminación es una gran arma que históricamente a las personas LGBTI nos ha tocado vivir como ciudadanos de tercera categoría, en otro momento de la historia fueron viudas, mujeres, niños siempre les han querido tener en el suelo por el tema del poder.

No entiendo como en una Iglesia hablan de amor, y al mismo tiempo hablan de que el cáncer es una prueba. Dios no nos prueba así, y te enseñan que la paga del pecado es muerte y que te consumes en el fuego.

*Las Iglesias dicen que la expresión del amor en una relación heterosexual monógama, incluye lo físico, las caricias, abrazarse, besarse, el acto genital. La totalidad de nuestro amor nos hace crecer en lo divino y en lo compasivo. Si esto es así para los heterosexuales, ¿qué razón terrenal tenemos para decir que no es el caso de los homosexuales?* Desmond Tutu

## Derecho a la igualdad y no discriminación

En el marco de protección internacional de los derechos humanos, el artículo 2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas (DUDH), Establece que: Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión o política de u otra índole, origen nacional o social, la posición económica, nacimiento u otra condición.

Sobre este artículo 2 se fundamentan todas las declaraciones, convenciones, pactos, protocolos, recomendaciones y otros documentos de relevancia internacional, y a través de esto se protege a las personas de las personas LGBTI, legitimando y avalando la orientación sexual e identidad de género como una condición de libre ejercicio sobre la que no se puede ejercer restricción alguna por parte de las instituciones o particulares.

Según un informe de Sondeo de Percepción de los Derechos Humanos de la Población LGBTI de El Salvador, tres de cada cuatro funcionarios entrevistados, consideraron que las personas de la diversidad experimentan diversos grados

de discriminación, violencia y hostigamiento social e institucional, admitiendo que muchas de las mismas instituciones gubernamentales se convierten en impedimento para que esta población goce de sus derechos y libertades fundamentales y que el estado no procura apropiadamente su cumplimiento. (COMCAVIS-TRANS, 2013)

Existe un amplio reconocimiento en los estados americanos en el sentido de que la discriminación con base en la orientación sexual e identidad y expresión de género se encuentra prohibida. El artículo 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Igualdad ante la Ley) estipula que: *‘Todas las personas son iguales ante la ley. En consecuencia, tienen derecho, sin discriminación, a igual protección de la ley.’*

El artículo 11 de la misma Convención (Obligación de Respetar los Derechos) dispone que: *‘Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.’*

La CIDH ha establecido que el artículo 11 de la Convención es una norma de carácter general cuyo contenido se extiende a todas las disposiciones del tratado, y dispone la obligación de los Estados Parte de respetar y garantizar el pleno y libre ejercicio de los derechos y libertades allí reconocidos *“sin discriminación alguna”*.

Sobre el principio de igualdad ante la ley y la no discriminación, la CIDH ha señalado que la noción de igualdad se desprende directamente de la unidad de naturaleza del ser humano y es inseparable de la dignidad esencial de la persona, frente a la cual es incompatible toda situación que, por considerar superior a un determinado grupo, conduzca a tratarlo con privilegio; o que, a la inversa, por considerarlo inferior, lo trate con hostilidad o de cualquier forma lo discrimine del goce de derechos que sí se reconocen a quienes no se consideran incursos en tal situación.

En el Sistema Interamericano, la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos ha aprobado desde 2008 en sus sesiones anuales cuatro resoluciones sucesivas respecto a la protección de las personas contra tratos discriminatorios basados en su orientación sexual, identidad y expresión de género, mediante las cuales se ha exigido la adopción de medidas concretas para una protección eficaz contra actos discriminatorios. Respecto a la inclusión

de la diversidad sexual como categoría de discriminación prohibida.

De acuerdo a diversas fuentes del derecho internacional la discriminación contra las personas LGBTI es inaceptable porque: i) la orientación sexual, identidad y expresión de género constituye un aspecto esencial en la identidad de una persona. Asimismo: ii) la comunidad LGTBI ha sido discriminada históricamente y es común el uso de estereotipos en el trato hacia dicha comunidad. Además, la percepción de que los miembros de estas minorías no respetan las barreras sexuales o cuestionan los conceptos predominantes del papel atribuido a cada sexo parece contribuir a su vulnerabilidad a la tortura como manera de "castigar" su comportamiento no aceptado y por otra parte: iii) constituyen una minoría a la que le resulta mucho más difícil remover las discriminaciones en ámbitos como el legislativo, así como evitar repercusiones negativas en la interpretación de normas por funcionarios de las ramas ejecutiva o legislativa, y en el acceso a la justicia.

La orientación sexual, la identidad y expresión de género de las personas son categorías protegidas por la CIDH, por tal razón se encuentra prohibido cualquier acto, práctica o normativa que esté basada en discriminatoria hacia la población LGBTI. En consecuencia, ninguna norma, decisión

o práctica de derecho interno, sea por parte de autoridades Estatales o por particulares, pueden disminuir o restringir, de modo alguno, los derechos de una persona por pertenecer a la población de la diversidad sexual.

Un derecho que es reconocido a las personas no puede ser negado o restringido a nadie y bajo ninguna circunstancia con base a pertenecer a la población LGBTI. Ello violaría el artículo II. de la Convención Americana. El instrumento interamericano proscribire la discriminación, en general, incluyendo en ello categorías como las de la orientación sexual, identidad y expresión de género, la que no puede servir de sustento para negar o restringir ninguno de los derechos establecidos en la Convención.<sup>4</sup>

## Derechos humanos en las iglesias

Basándonos en el Artículo I de la Declaración sobre la Eliminación de todas las formas de Intolerancia y Discriminación Fundadas en la Religión o las Convicciones, proclamada por La Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de noviembre de 1981 (resolución 36/55), establece tres exigencias, las cuales son:

---

<sup>4</sup>Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Karen Atala Riffo e hijas Vs. Chile. Fondo Reparaciones y Costas. Sentencia de 24 de febrero de 2012. Serie C No. 239, párrs. 91 y 93.

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. Este derecho incluye la libertad de tener una religión o cualesquiera convicciones de su elección, así como la libertad de manifestar su religión o sus convicciones individual o colectivamente, tanto en público como en privado, mediante el culto, la observancia, la práctica y la enseñanza. Nadie será objeto de coacción que pueda menoscabar su libertad de tener una religión o convicciones de su elección.

La libertad de manifestar la propia religión o las propias convicciones estará sujeta únicamente a las limitaciones que prescriba la ley y que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral públicos o los derechos y libertades fundamentales de los demás.

## Roger, *estudiante*

Mis papás son jipis, yo tenía la necesidad de ir a la Iglesia, yo los obligaba, yo tenía la necesidad de ir a la iglesia desde chiquito me acuerdo, iba a la escuela bíblica, siempre criado de las doctrinas Bautista desde que tengo uso de razón, parte de mi quería, y desde que tenía uso de razón no me gustan las niñas. Pero quería estar cerca de Dios. Siempre nos han enseñado un Dios de odio, un Dios egoísta que te manipula, yo sentía que no era el Dios que yo amaba, él te dará lo que él quiera porque te hace feliz, y yo sentía que no era ese el Dios que yo quería.

Fui probando varias formas de espiritualidad y ninguna me llenaba, y siempre terminaba en el Taber. Pero fue el infierno en la tierra. El Pastor me obligaba a vestir de cierta manera y yo aceptaba para estar en la escuela bíblica, me obligaba a aprender mecánica y tenía que aprender. No tenía amigos muy cercanos porque decía que "éramos otra cosa", fueron años de que él me achicara desde el púlpito y dijera cosas feas de mí, decía que era un muerto de hambre, decía cosas horribles, pero yo estaba ahí porque era la espiritualidad que necesitaba.



Un día alguien me invitó aquí (Ministerio de la Diversidad Sexual), y pensé que era religioso. Y decía que esto no es de Dios, la persona que invitó ni siquiera había venido, me encantó el Dios que busqué aquí me lo mostraron de verdad. Es estar en paz con vos mismo, la espiritualidad es no tener la culpa de ser quien sos.

Cuando estuve en el Tabernáculo Bautista como líder de escuela bíblica y tuve la oportunidad de hablar de derechos humanos, y el pastor aprovechó para humillarme frente a todos. Me tenían como rebelde y me decía "culero" y otras groserías. Obligaba a otros fieles a servir, y si no lo hacíamos nos llamaba y decía que no servíamos.

Esa Iglesia violentan los derechos humanos de las mujeres, quienes usan pantalones decían que eran prostitutas, dijo que quienes usan pantalones apretados eran gays. Él ponía estereotipos.

*"A muchos de nosotros nos produce angustia imaginar que Dios pueda crear a alguien y decirle: "Te odio. Te odio por cómo te he hecho". ¿Pueden imaginarme a mí, que he dicho que es injusto castigar por algo que no se elige como la raza o el sexo, callado cuando hay personas perseguidas, asesinadas por su orientación sexual?".* Desmond Tutu

## Avances en la legislación salvadoreña

En El Salvador existen avances significativos en el reconocimiento de derechos de las personas LGBTI, sin embargo, continúan registrándose altos índices de violencia perpetrada directamente contra esta población, las religiones no escapan de esta discriminación, comprendida según la CIDH bajo el concepto de violencia por prejuicio motivada por las sexualidades e identidades no normativas.

Buscando igualdad de derechos y no discriminación, exigen que existan políticas públicas y marcos legales que brinden una protección efectiva a los derechos humanos, ante esta petición no han de dejado de surgir argumentos en contra, que están vinculadas a partir de la doctrina de las religiones, convirtiendo la aceptación y el respeto de la diversidad sexual como contraria a la libertad religiosa, apareciendo como intrínsecamente enfrentados los conceptos de libertad de religión y derechos de las personas LGBTI.

Las distintas religiones rechazan a las personas LGBTI y además exigen a sus creyentes renunciar al derecho de expresar su orientación sexual o identidad y expresión de género, imponiendo la heterosexual, reproduciendo la heteronormatividad, el heterosexismo, homofobia, transfobia y

lesbofobia, basados en criterios morales, principios religiosos y buenas costumbres. Pese a lo anterior, existe un reconocimiento de la necesidad de crear una cultura de respeto y la creación de un mundo inclusivo, tomando como base el amor al prójimo.

En 2006 se promulgaron los Principios de Yogyakarta, que recogen veintinueve derechos humanos de las personas LGBTI. En 2008, Francia presentó una declaración ante la Asamblea General de Naciones Unidas para condenar las violaciones de derechos humanos basadas en la orientación sexual, la identidad y expresión de género. En El Salvador, en el 2010 nace la Dirección de Diversidad Sexual, la cual fue creada por medio de la iniciativa de la ex primera dama de la República y ex Secretaria de Inclusión Social, Vanda Pignato, la creación de esta dirección nace del Decreto Ejecutivo 56, firmado por el Presidente de la República, en ese momento Mauricio Funes, y el ex Ministro de Gobernación, Humberto Centeno, la dirección tiene una función técnica, que contribuye a la identificación de prácticas de discriminación, buscando corregirlas por medio de asistencia técnica, además contiene disposiciones que prohíben toda forma de discriminación en la administración pública, incluidas las iglesias, por razones de identidad de género y orientación sexual.

El artículo 2 del decreto ejecutivo prohíbe a las instituciones y demás organismos que integran la administración pública incurrir en algún acto o práctica, o fomentar, propiciar, defender o apoyar cualquier acto o práctica que de manera directa o indirecta constituya una forma de discriminación por razón de la identidad de género y la orientación sexual. El decreto incluso determina que para efecto de las evaluaciones a los funcionarios públicos del Ejecutivo se tomará en cuenta la asunción y el respeto de estas disposiciones.

## Puntos de encuentro y colisiones entre los derechos

Partiendo del análisis legal, podemos hacer alusión a la compatibilidad de derechos religiosos y de las personas LGBTI, tanto la legislación nacional como la internacional obliga a considerar los derechos de las personas LGBTI a partir de la legislación de los derechos religiosos o de libertad de culto; no obstante, a pesar de las particularidades de su formulación, los documentos internacionales avalan y legitiman tres tipos de exigencias que podemos encontrar en los grupos LGBTI y que las religiones condenan de forma explícita o de forma implícita.

Es natural que en el ejercicio de los derechos fundamentales se produzcan conflictos o colisiones de derechos. Lo ideal

sería que se delimiten en la ley, de manera clara y precisa, los elementos constitutivos de esos derechos, sus contornos específicos y sus límites, de tal forma que en casos de colisión o conflicto no se desnaturalicen bajo ninguna circunstancia los derechos en pugna.

Ahora bien, en el contexto democrático, no es posible resolver un conflicto de derechos desconociendo o anulando un derecho fundamental en particular, para dar paso a otro de igual valor constitucional, ya que ello supondría la jerarquización de los derechos constitucionales, lo cual no tiene fundamento en nuestra Ley Suprema. Existe la necesidad de brindar protección integral a todos los derechos fundamentales por igual, pudiendo solo justificarse en determinados casos concretos de colisión que el ejercicio de unos ceda en favor del ejercicio de otros, sin que ello implique - como ya se ha dicho- la anulación o sacrificio del contenido esencial de uno de los derechos en conflicto.


**Mike,**

*Empleado y activista*

Creci en un contexto evangélico ahora profético y ahora me siento bien y me da igual si me ven o no en la iglesia, no he tenido necesidad de una iglesia para alimentar mi espíritu. Todos tenemos la necesidad de tener una buena comunión con Dios, yo lo he tenido, pero ya estando acá (Libres en Cristo) ha crecido mi comunión y me he sentido más cómodo y he visto otra perspectiva de Dios.

Cuando fui pequeño, por darle el gusto a mi mamá, y para que no sospechara me metí a la iglesia, y viví negación y pasé como dos años negándome, y darle a demostrar otra cosa, pase intentándole y no pude. Yo estaba yendo a células de ELIM, la hermana me decía que tenía ponerme faldas y se enojó conmigo y le puso queja a mi mamá, y le reclamó porque permitía que no me pusiera falda.

En la iglesia profética es igual, ahora estamos a una iglesia y mi mamá es bien amiga de la pastora, ella me conoció desde chiquito, y mi mamá me insistió. A mi mamá le preguntaban si yo era su hijo, y ella decía no es mi hija, yo no le dije nada a mi mamá, pero por dentro estaba: ahhhh mamá me botas el fresco-



Me sorprendió la pastora, después del culto me preguntó cómo quiere que lo traten como Michel o como Mike, yo me senti realizado y lo conozco desde pequeño he sido una persona muy ignorante, pero me he dado cuenta de muchas cosas. Le expli- que un hombre trans y me atrevi hasta sugerirle libros que le abonaran al tema, incluso le hable de mi pareja y me dijo tráela, incluso te puedo ver fuera de la iglesia, yo no lo veo mal. Me dijo Dios te la ha puesto en el camino es por algo. La pastora es profética pentecostal...

Pero en otra ocasión, mi madre me llamó me advirtió que "le dolía ver mi condición y que le costaba asimilarlo, pero que me respetaba y no se metía en mi vida. Pero en la iglesia me advirtieron que no tenías que vivir en mi casa, que por vos no entra la bendición a mi casa", yo le respondí que si era su decisión yo la respetaba y me abrazó y me dijo que jamás iba echarme. Y el pastor siempre me saluda como si nada.

## Conceptos teológicos de la sexualidad

La sexualidad es un aspecto fundamental de la condición humana, presente a lo largo de la vida y abarca el sexo, la orientación sexual, las identidades y papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. La sexualidad se vivencia y se expresa por medio de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, funciones y relaciones. Si bien la sexualidad puede incluir estas dimensiones, no todas ellas se vivencian o expresan siempre. La sexualidad recibe influencia de la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, así como religiosos e espirituales. (UNFPA, 2014)

Es importante rescatar que esta definición reconoce la amplitud de la sexualidad humana y que resalta que es influenciada por lo espiritual o religioso. El teólogo de la liberación, Leonardo Boff, sostiene, por ejemplo, que la sexualidad es más que biología basada en un millón de años de sexo - génesis, y no está sujeta a la reproducción de la especie, sino más bien a la manifestación del afecto entre parejas y que este es la fuente de admiración y pasión.

A causa de la sexualidad se revela el amor en el ámbito supremo de la realización y felicidad humana.



Agrega que, *“el ser humano necesita aprender a combinar instinto y amor, siente la necesidad de amar y ser amado. No por imposición, sino por la libertad y espontaneidad. Sin esa libertad de quien da y de quien recibe no existe amor. La libertad y la capacidad de amorización construyen las formas de amor que humanizan al ser humano y le abren perspectivas espirituales, sobrepasando en mucho a los demás instintos”*. (Boff, 2014)

Parafraseando a Boff, sino existe libertad de sexualidad no es posible la plenitud o la realización humana. En coherencia con esa postura, se trae a cuenta el concepto de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU),<sup>5</sup> *“esas garantías esenciales que nos permiten vivir para ejercer plenamente nuestras cualidades, nuestra inteligencia, talento y espiritualidad”*.

Juan José Tamayo, teólogo y académico, sostiene que *“las religiones se resisten a defender y reconocer derechos sexuales y reproductivos y a practicar esos derechos humanos en su seno, “[...] La mayor dificultad de las*

---

<sup>5</sup>Concepto de la Carta Magna de los Derechos Humanos, suscrita en 1948.

*religiones para con los derechos humanos está en su propia organización, que no es democrática, sino jerárquico-piramidal'* (Tamayo, 2015), pese a que, en las diferentes iglesias, algunos de sus miembros desde base a jerarquía se han reconocido abiertamente que son personas que pertenecen a la población LGBTI.

Tamayo, español y vinculado a la teología de la liberación, plantea una interrogante: ¿Cómo puede querer Dios la democracia en la sociedad y no en las instituciones religiosas?, haciendo alusión a la incongruencia de las instituciones eclesiásticas respecto a su práctica y promoción de los derechos humanos en su interior, y que se aplica a algunos miembros que identifican como personas LGBTI, que tienden a *'esconder sus derechos en el closet'*, y con ello cercenan su plenitud espiritual.

Otra arista de la sexualidad, menos tradicional y más global, la ofrece Brian Rude, teólogo luterano, quien está convencido que la sexualidad están única y al mismo tiempo amplia como los 7 mil millones de personas que habitan en el mundo, y a cada una de éstas le corresponde una espiritualidad diferente: *'Es una diversidad impensable'*, que puede solo entenderse a través de la lente de los derechos humanos.

**Luis,**

*Ingeniero Civil*

Tengo 3 años de estar en la comunidad de fe, yo he pertenecido a las Asambleas de Dios durante toda mi vida, nunca esperé un acto de inclusión, de hecho la iglesia no me aceptaba porque la iglesia te enseña que la única expresión sexual aceptada por Dios es la heterosexual, y yo no me aceptaba porque lo que experimenté es un sentido de culpa.

Lo que esperas es sanación o conversión por tu orientación sexual entonces nunca estas a la expectativa de sentirte incluido por tu orientación sexual sino por el contrario te sientes culpable por lo que eres.

Buscando respuesta llego a la capilla del Espiritu Santo, donde se estudia mucho sobre sexualidad humana, la Biblia y sobre todo donde se desmitifican esos versículos que la Iglesia ha utilizado para condenar a las personas LBGTI es una experiencia liberadora, culmino ese proceso de aceptación de mí mismo y empiezo ese proceso de aceptación sobre mí mismo y sexualidad humana, cultura y hasta entonces experimento la inclusión. Es una experiencia liberadora.

# HACIA UNA RESPUESTA POSITIVA

## La educación y la construcción de una comunidad de fe más inclusiva

Dos hallazgos importantes en este estudio ha sido la necesidad reconocida de todos los autores de sensibilizar y educar sobre el tema a membresía y líderes en general al interior de las iglesias. El otro hallazgo es que el tema ya ha salido del closet, ya se habla de una insatisfacción en el derecho de culto de la población LGBTI. Ahora bien, se ha consultado a los informantes sobre cómo debería transitarse a espacios de fe inclusivos y éstas son algunas de sus propuestas.

### Propuestas de comunidades de fe inclusivas

- Re-interpretar la Biblia y dar un enfoque más real, y no a la realidad que les gustaría a los líderes.*
- Trabajar en dejar atrás los prejuicios y deshumanización de las personas LGBTI. Respetar la diferencia.*
- Construir nuevos liderazgos religiosos, que sean abiertos al tema.*
- Comprender que el Estado es laico y que no debe ser influido por las Iglesias.*
- La educación es fundamental para comprender la realidad LGBTI en general.*
- Hay que perder el miedo al diálogo sobre el tema.*
- Des-construir dogmas y aceptar incluso a las personas que no tienen fe.*

*-Es importante considerar a la población hetero aliada como agente de cambio dentro de las iglesias.*

*-Debe pregonarse un Dios inclusivo y de amor.*

*-Dejar de ver a las iglesias como entes normativos sociales.*

## **Dos casos de reconciliación**

En El Salvador existen esfuerzos conocidos de inclusión y diversidad sexual, se trata de los liderados por la Iglesia Anglicana.

### ***Libres en Cristo***

Libres en Cristo! es un movimiento cristiano ecuménico/ interdenominacional que nace en 2009 en El Salvador que busca la plena inclusión de las personas LGBTI en la vida de las iglesias y/o comunidades de fe cristianas en El Salvador y Centro América. Trabajamos creando y compartiendo recursos educativos y teológicos que ayuden a des-construir los prejuicios religiosos asociados a la sexualidad humana y a la diversidad sexual de manera específica para los diferentes contextos cristianos de la región centroamericana: Católico, Reformado y Evangélico: Así como capacitando líderes religiosos y comunidades de fe en un enfoque teológico progresista e inclusivo. Buscamos compartir experiencias pastorales y comunitarias de inclusión, empoderamiento y crecimientos espiritual de personas LGBTI, tejiendo una red nacional y centroamericana de líderes religiosos, teólogos y teólogas, iglesias, comunidades de fe, organizaciones basadas en la fe y esfuerzos independientes y de cristianos y cristianas inclusivos (Personas de la diversidad sexual, sus familiares, amigos y amigos heterosexuales).

### *Ministerio de Diversidad Sexual de la Iglesia San Juan Evangelista*

El Ministerio de Diversidad Sexual de la Iglesia Anglicana surge en 2009, le integran un colectivo de jóvenes que viven la necesidad de pertenecer a una iglesia sin que su orientación sexual, identidad sexual o expresión sexual no fuera discrepante dentro de una comunidad o espacio espiritual. Comenzaron unas 6 personas apoyadas por el Obispo Martín Barahona, diocesano en aquel momento. Este Ministerio se enmarcó en la Pastora Inclusiva que impulsó el Obispo Barahona, en donde se incluía atención al sector de personas discapacitadas, pueblos ancestrales y jóvenes en riesgo.

Se estructuró y el Ministerio de Diversidad Sexual fue creciendo, se abrió a jóvenes que vienen de diferentes tradiciones de fe, por lo general rechazados en esas comunidades por considerar "la homosexualidad" un pecado.

El espacio del Ministerio de Diversidad Sexual de la Iglesia Anglicana ha ayudado a que muchas personas LGBTI que tiene un conflicto con su sexualidad se reconcilien con su espiritualidad. Las personas LGBTI participan de los diferentes programas de la Iglesia como participan las personas heterosexuales. "El espíritu de la Iglesia Anglicana nos recibe con amor" dice Calvin Carrillo, uno de los coordinadores de este Ministerio, el cual lo considera una "Ciudad de Refugio" para la población LGBTI.

La población de este espacio ha llegado de diferentes expresiones de fe, este es un servicio que miembros de la Iglesia Anglicana ofrecen a personas jóvenes y adultas LGBTI en áreas de cultura de paz, espiritualidad, salud integral ya sea física o salud mental. Hay un programa de formación que se ejecuta todo el año, se participa en todas las actividades de la Iglesia y se representa a la Iglesia a nivel nacional, y sin temor de ser señalados o discriminados. "Nos hemos encontrado con una familia" dice Carrillo.

De los hallazgos en el colectivo de personas LGBTI entrevistadas se destaca que todas, sin excepción debieron enfrentar un conflicto entre su identidad sexual, y los prejuicios religiosos asociados a la sexualidad de sus iglesias: los sentimientos experimentados en dicha etapa se relacionaron a la culpa, el miedo, auto negación de su identidad, auto destrucción, represión, vergüenza, depresión y exclusión: También fueron víctimas de humillación, bullying, discursos homofóbicos de los pastores, exposición de parte del resto de la comunidad.

*"Yo llegué a pensar: cómo es posible que Dios hiciera de mí un ser humano para ser humillado, para ser el modelo de lo que no se debe ser en la tierra", dice Xavier Hernández, un hombre trans proveniente de la iglesia católica romana.*

Al menos una veintena de pasajes bíblicos son utilizados para hablar negativamente y ejercer control sobre la sexualidad humana, con el agravante de pretender ser una manifestación infalible de la voluntad divina: la mayoría son del conocimiento de las personas LGBTI, "conoci una Biblia hiriente", dice Calvin, hombre gay, estudiante de psicología y del Ministerio de Diversidad Sexual de la Iglesia Episcopal de El Salvador.

Lo anterior es la justificante principal, que dio otro grupo de personas LGBTI consultadas en línea, que dicen que su Iglesia es el último lugar donde expresarían con libertad su orientación sexual.

La teóloga bautista, Virginia Quintana dice que la Biblia es un libro para entender a la humanidad, y la sexualidad no es la excepción. El problema es que como venimos de la iglesia histórica, la madre iglesia católica, entonces el resto de las iglesias han tomado lo que aquella interpretó, "me parece que hay un vacío de conocimiento sobre la sexualidad que plantea la Biblia", dice Quintana en un claro desafío a re- leer el texto sagrado con ojos de justicia.

Otra aspecto a destacar, es que para las personas no heterosexuales asumir su orientación sexual, su verdadera identidad sexual los factores socioculturales y condiciones



territoriales son determinantes, casi siempre limitantes, no es lo mismo reconocerse, aceptarse e identificarse públicamente homosexual en la ciudad que en lo rural: "en pueblo chico el infierno es grande": los señalamientos se vuelven mayores, Marielos (prefirió usar solo un nombre), mujer católica, profesional y lesbiana debió salir de su comunidad de origen y de fe, en Sonsonate para vivir en plenitud: aun cuando regresa a ese espacio debe ocultar su orientación sexual: otro caso parecido es Jhonatan Orellana, joven gay universitario que salió de Usulután, y de tradición pentecostal, su padre le exigió tener novia como prueba de su "hombria" y para demostrar a la iglesia una hetero-vida, la situación cambió cuando por asuntos académicos se muda a la ciudad. Entonces, el territorio también marca variables en la expresión sexual de las personas.

Rosa María Araujo, teóloga de la orden de San Vicente de Paul, dice que "hoy más que nunca hay que estudiar para poder entender y apoyar a las personas que actúan y son de manera diferente", a lo que la Reverenda Cecilia Alfaro de la Iglesia Luterana reitera que es necesario reconocer las nuevas femineidades y masculinidades.

La mayoría de personas que se han reconocido la diversidad sexual y que han librado una lucha entre "el orden establecido" y su esencia, lo han hecho por larga data, que

pasa primero por la negación personal, por la búsqueda de "cura" y regresiones, pero terminan con apoyo o sin apoyo externo asumiendo su sexualidad, en este proceso el nivel educativo es importante. Entre menos académica más difícil es asumir.

Hay una preocupación común en el colectivo: ¿Cómo le confieso a mi madre, que soy lesbiana, gay, bisexual o trans? La madre en la mayoría de ocasiones se vuelve una figura importante en el proceso de reconocimiento de la expresión sexual, se vuelve la camarada, la cómplice o el principal apoyo: "Mi madre me compra la ropa para que vista de hombre", "Mi madre me acompaña a misa", "Lo único que me importa es que me acepte Dios y mi madre", "Mi pobre madre ha sufrido conmigo esto", y otras expresiones similares.

Los derechos sexuales y reproductivos, son la expresión de los derechos humanos en la sexualidad, algunos de ellos como el derecho a la libertad sexual o la autonomía, integridad y seguridad sexual son desconocidos en el ámbito eclesial, y como dice el teólogo Juan José Tamayo: "Las religiones los desconocen amparándose en los libros sagrados e interpretando voluntad divina".

También la tendencia es separar lo espiritual de lo religioso, cuando las personas LGBTI perciben que no encajan en los patrones sociales y comunitarios hetero-normativos, no aceptan ser cercenadas en su sexualidad en el espacio religioso, y entonces se retiran, pero no renuncian al cultivo de su espiritualidad.

## La espiritualidad trasciende lo religioso

Geovanny Moreira, es un hombre bisexual de 40 años, salvadoreño que reside en Estados Unidos, emigró hace más de dos décadas; se asumió bisexual a los 14 años de edad; no práctica ninguna religión, cree en un ser superior y dice estar tranquilo con su espíritu.

Marielos, citada anteriormente también dice que su espiritualidad supera la religiosidad: la diferencia entre ambos es que Geovanny creció sin religión, mientras que Marielos es católica romana, la expresión de su identidad sexual es reprimida cuando asiste a la iglesia o forma parte activa de su comunidad de fe, y experimenta sufrimiento ante los discursos hirientes, homofóbicos tradicionales de sus líderes religiosos.

De las personas consultadas sobre su necesidad de ser parte de una iglesia/comunidad de fe y/o cultivo de su espiritualidad, nos encontramos con varias reacciones:

1. Sí, se tiene la necesidad de ser parte de una iglesia, sobre todo cuando desde temprana edad sus responsables le inculcaron el sentido de comunidad como algo importante para la práctica de fe.
2. Una vez experimentan el rechazo de la comunidad de fe, en todos los niveles: membresía, líderes y pastores, se ausentan de la iglesia. El sistema se depura sólo, el no ser aceptado o aceptada es sinónimo de no encajar, no se ve como violencia a la libertad de creencia. Sobre este tema, el pastor Mario Vega, máxima autoridad de la Iglesia ELIM dice: que una vez dentro de la iglesia, las personas homosexuales pueden cambiar, esto pasa porque tengan la voluntad de hacerlo, implica que si no hay voluntad, las personas se retiran. Ante esta situación las personas LGBTI dicen haber estado sin iglesia durante tiempo hasta que encontraron un espacio que les acogió.
3. Como Geovanny, su libertad de creencia no se limita a una institución religiosa, en consecuencia, esta le permite estar invicto de la humillación religiosa de forma directa. Una de las preguntas planteadas en esta investigación, ha sido: si las relaciones entre la membresía, líderes y pastores con las personas LGBTI socava la libertad de

pensamiento, de conciencia y de religión: los resultados nos dicen, que en efecto sí, de acuerdo a la primera y la segunda situación antes mencionada.

Otra postura interesante la plantean los teólogos y teólogas consultadas: Hay 7 mil millones de espiritualidades, es algo muy individual, pero también se convive, es parte de la comunidad, para mí la espiritualidad es comunitaria, compartida, el entorno es parte de la espiritualidad. Yo no puedo estar feliz o sano de mi espiritualidad si no estoy reconciliado con los que me rodean insiste Brian Rude, lo que implica, que es el rechazo de la comunidad secular la que también disminuye la dignidad humana de los colectivos en cuestión.

Otro aspecto importante es que, en los colectivos consultados, en su mayoría las personas vinculan sexualidad con espiritualidad, como dos caras de una misma moneda, la una correspondiendo a la otra: Yo pienso que la espiritualidad es en sí sexualidad. La vivencia de una espiritualidad saludable influye en las expresiones físicas y no físicas de la sexualidad humana, si no estoy bien conmigo mismo no puedo vivir la vida en plenitud, ni establecer relaciones sanas y productivas con otras personas, por lo tanto, la sexualidad debe entenderse y analizarse desde muchas perspectivas, como las figuras formadas por un caleidoscopio, cambiante, en constante evolución y muy

## Álvaro, *Teólogo*

Los derechos humanos no tienen origen en la iglesia esa es la falacia más grande, estos son contrarios al estatus quo que promueve la iglesia, yo pido en nombre de la iglesia perdón, porque en el nombre de Dios hemos faltado a la dignidad del ser humano, dando la espalda a las enseñanzas de Cristo y de Dios. Cuando él edificó la condición humana. Los derechos humanos y la iglesia son dos cosas diametralmente opuestas, hacia los derechos humanos, la iglesia debe caminar. Históricamente la iglesia ha condenado como institución a la mujer. Si la iglesia reconoce los derechos humanos se rompe una clase social para qué entonces queremos una clase sacerdotal si con derechos humanos todos somos iguales. Entonces pierde validez.

Yo pienso que la espiritualidad en sí es sexualidad, la espiritualidad determina la expresión física de la sexualidad, si no estoy bien conmigo mismo no puedo establecer vida en plenitud con otras personas, por lo tanto, me restrinjo en plenitud, hay que vincularlo al lado ético de la sexualidad. Hay que verlo no cristiano sino más holístico.

Desde la perspectiva cristiana, Cristo trae libertad a las personas porque Cristo es el despertar y es una vida distinta de

cómo nos han enseñado y no es que existe una reparación existe un cambio de perspectiva sobre la sexualidad de las personas.

Es importante hablar de los perpetuadores de la discriminación y estigmatización, hablar de los líderes religiosos es su responsabilidad hablar y estar consciente de lo que predicán. En canal 17 por ejemplo alguna vez dijeron a su feligresía que si veían a una persona LGBTI estar siendo golpeada que no se metieran porque ese era el mismo Dios que hacía su juicio. Cómo exacerba el odio este líder religioso que debe promover el amor, la inclusión, el perdón y la reconciliación del mundo.

Hablar de discriminación es hacerles un llamado a los líderes religiosos desde la perspectiva de la fe porque la vida de las personas LGBTI depende de lo que enseñan, así como cuando predicán retoman palabras es trabajo de las personas saber reconciliar al mundo. Es mi deber saber decir, que el pastor podrá decir lo que quiera, pero yo desde mi propia conciencia decidir lo que se considere más apropiado y apegado a la voluntad de Dios que es el amor.

complejas, pero hermosas y sagradas: creo que la sexualidad no debe solo abordarse desde una perspectiva cristiana sino de una manera más holística e integral, dice Álvaro Durán, hombre gay, teólogo y líder del Movimiento Libres en Cristo.

Pero hay una arista en la espiritualidad relacionada a las iglesias: en la actualidad las instituciones eclesiásticas se están interesando por la religiosidad de las personas LGBTI, no así por su espíritu, lo que para la pastora Quintana se vuelve peligroso y vulnera la dignidad de las personas de la diversidad sexual. Araujo añade que el ambiente en el que nos movemos fortalece o debilita el espíritu. Lo anterior se evidencia en los discursos homofóbicos difundidos desde el pulpito o a través de los medios de comunicación, que resienten a la población LGBTI.

Esa es otra interrogante descifrada en esta investigación: en muchos casos la homofobia, entendida como la aversión, odio, miedo intenso e irracional, prejuicios, o discriminación en contra de las personas LGBTI, se escudan en texto bíblicos e ideas erróneas que tienen origen en las iglesias, reduciendo las ideas y experiencias de Dios al papel de inquisidor, dice el teólogo protestante Luis Rivera Pagan, citado en el marco teórico de este estudio.

La reverenda Cecilia Alfaró, apela a la concepción luterana y dice que: "no somos dos, no hay una dualidad, donde comienza



mi espíritu y donde termina mi cuerpo, no podemos hablar de cosas separadas también el cuerpo tiene que ver mucho con el espíritu y el espíritu con el cuerpo”, en consecuencia, y bajo esta mirada, quien violenta el espíritu, violenta el cuerpo.

Entre más “evidente”, mayor el estigma y la discriminación en el ambiente eclesial

Un estudio de la Coalición Salvadoreña de Mujeres Rumbo a Cairo +20, apoyado por el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) de 2014 sobre la situación de los Derechos Sexuales y Reproductivos en El Salvador, destaca que de 400 personas transexuales e intersexuales, el 70 por ciento pensaron más de una vez en suicidarse. La razón alegada por la mayoría fueron las dificultades que afrontan para integrarse a la sociedad, sociedades que por supuesto, incluyen a las iglesias y/o comunidades de fe. La vulnerabilidad de las personas trans género y/o transexuales es mucho mayor que la de las demás personas LGBTI, ya que su expresión de género no corresponde a la establecida por la hetero-normatividad, convirtiéndoles en blancos fáciles de las calificaciones negativas y demás expresiones de violencia, las cuales tardarán más en llegar si la orientación sexual no es muy evidente. Sin embargo, la posibilidad de ocultar tu identidad y “pasar” por otra, es también una forma de auto-discriminación que tiene su propia consecuencia. El estigma y la discriminación se descargan en:

**La apariencia** La sola apariencia descontrola el esquema tradicional hetero-normativo. Pareciera que el estigma y la discriminación tienen diferentes intensidades y mecanismos de acción, desde juzgar el cómo se ve hasta juzgar los aspectos más íntimos de la identidad sexual de las personas.

Xavier y Mike, ambos hombres trans, de pequeños fueron obligados a vestir como niñas, Xavier incluso fue marcado porque fue obligado a hacer su primera comunión vistiendo como niña, Mike fue marginado por no usar falda en reuniones de "células de oración".

**Las aspiraciones** De las y los participantes claves en esta investigación, quienes manifestaron haber escalado en liderazgo en sus iglesias, una vez se asumen y reconocen su identidad u orientación, son menospreciados y hasta degradados, incluso, si aspiraron al Ministerio Ordenado sus aspiraciones como su sexualidad también fueron cercenadas. Camilo soñó con ser sacerdote, Evans también, ambos como otras personas LGBTI se quedaron con sus sueños.

**La esencia** La sola manifestación de tener una orientación sexual distinta a la heterosexual, implica calificativos fuertes a la forma de vida en general.

**Jaime,**

*licenciado en idiomas*

Yo crecí en un ambiente pentecostal, una iglesia misógina en el trato a todo lo femenino. Por ejemplo toda mi expresión de género, aún estoy en contacto con la iglesia, mi mamá recibe visitas de las iglesias, mi papá era muy querido, era un líder. Mi papa fue pastor evangélico de esa iglesia.

Los procesos han cambiado en mi vida. Ahora no me oculto, los miembros de la iglesia me ven y me ven el más re-gay que existe. Ellos son la iglesia y antes me sentía culpable pero ahora no. Me considero cristiano y tuve una base y no aleje mi fe, y ahora las veo desde mi expresión de fe. Las veo con mantitas en cabeza, y me invitan a hacer una oración y me les uno. Soy un alma más. Antes era mi fantasma y me cuestionaban como iba creciendo, yo no cumplía las expectativas del resto jóvenes.

Las personas de las personas LGBTI en cuestión, sin excepción han sufrido estigma y discriminación en sus ambientes eclesiales de origen, incluso la marginación trasciende a ámbitos de servicio estatal: ***yo me atrevería a decir que buena parte del Funcionariado público, en nombre de la religión discrimina a la población LGBTI***; dice Cruz Edgardo Torres, director de la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría de Inclusión (SIS). Camilo se encontró en su comunidad católica del Camino Neocatecumenal con un alto funcionario de la Corte Suprema de Justicia y el rechazo fue igual.

Los pastores y pastoras consultados reconocen que aún dentro de la membresía no hay una uniformidad acerca de la percepción y actitudes hacia las personas de la diversidad sexual, en consecuencia el trato es desigual, hay personas que les rechazan y otras que no, de ahí que surge la necesidad de educación, sensibilización y empoderamiento acerca del tema, y evolucionar a una cultura inclusiva, pero más urgente aún, que las y los líderes religiosos sean conscientes de su rol como educadores y modelos a seguir para sus iglesias y/o comunidades de fe, y de la necesidad urgente de dejar atrás los discursos que promueven el odio y la violencia.

## Conclusiones

La situación en general de la población LGBTI en El Salvador ya no se guarda en el closet. Hace años atrás nadie se atrevía a tocar el tema. En general se ha evolucionado gracias al activismo y al sacrificio de miembros de este sector. La libertad religiosa como un derecho humano es una arista en la vida de la diversidad sexual, que sin embargo influye en la totalidad de sus vivencias.

El poder de las iglesias es innegable y su alcance en todos los espacios de la sociedad es predominante, de ahí que su potencial a la contribución de la promoción de los derechos humanos y al cambio de una cultura inclusiva puede ser esperanzadora.

Recogemos varias sugerencias para mejorar la situación de las personas LGBTI con respeto a su libertad religiosa. Importante sería que en las mesas nacionales donde se articula la situación de la población LGBTI también se considere la representación de las iglesias, puesto que estas entidades fungen un papel fundamental en la formación de las personas. También se sugiera que retomen la educación sobre el marco jurídico y los derechos humanos, inclusive lo no avalado por el Estado salvadoreño. Es importante propiciar la difusión sobre el tema en los espacios públicos y

de servicios. Además, se habló de la regulación de discursos homofóbicos en los medios de comunicación deberían cumplirse por el Estado, ya que el espectro mediático es también jurisprudencia gubernamental.

Es necesario conciliar la sexualidad y religión, dejar de considerar que la sexualidad en cualquiera de sus expresiones es un "pecado". Esta necesidad es válida también para las personas no LGBTI, quienes, en diferentes maneras, viven reprimidas la diversidad sexual humana como heterosexuales y personas cisgénero. El diálogo y la educación deben incluir todas las perspectivas diversas de la humanidad.

Queda plasmada la necesidad de sensibilizar y educar a las membresías de las Iglesias en tema LGBTI específicamente y desde una perspectiva científica y con un enfoque de derechos. Como dijo el Obispo Martín Barahona, ***“El enemigo más grande que tenemos en El Salvador es la ignorancia, y en este tema nos falta mucho por conocer”***.

Es evidente que más investigación desde y con las personas LGBTI será importante. Tenemos mucho más que aprender sobre varios temas, por ejemplo, cómo la aplicación de la

ley y políticas públicas es afectada por la homofobia basada en creencias religiosas?: ¿Cómo pueden las iglesias incidir en una mejor comprensión de la libertad religiosa?: y, ¿Cómo podemos ampliar la cultura de denuncia para las personas LGBTI discriminadas y maltratadas por funcionarios públicos o líderes religiosos?

Este documento es un pequeño aporte a un urgente diálogo pendiente entre actores que son obligados a respetar la libertad religiosa de las personas LGBTI. Es necesario mirar más allá y considerar que esta libertad no sólo se vive en el interior de un templo sino también en otros espacios donde en nombre de textos sagrados se impiden servicios básicos u otras atenciones a población en cuestión.

## Bibliografía

Blancarte Pimentel, R. (2012). Para Entender El Estado Laico. México DF: Nostra Ediciones.

Blancarte, R. (2012). Para Entender El Estado Laico. México DF: Nostra Ediciones.

Boff, L. (4 de julio de 2014). La memoria sexual: Base biológica de la sexualidad humana.

Católicas por el Derecho a Decidir - Perú. (2013). Sexualidades y religión en los tiempos de hoy: otras voces y experiencias. Lima, Perú.

COMCAVIS-TRANS, C. T. (2013). Sondeo de Percepción de los Derechos Humanos de la Población LGBTI de El Salvador. En M. Mendizabal. San Salvador: Centro de Estudios Internacionales con sede Managua, Nicaragua.

Davenport, A. (2012). Informe sobre la situación de los derechos humanos de la comunidad LGBTI. California: Universidad de California, Berkeley, Facultad de Derecho.



Dominguez, V. (28 de 5 de 2013). Derechos Humanos y Diversidad Sexual en El Salvador. Revista Humanum.

Durán, Á. (2009). Libres en Cristo. San Salvador: IAES.

Olmedo Bustos y otros contra Chile (CIDH 5 de 11 de 2001).

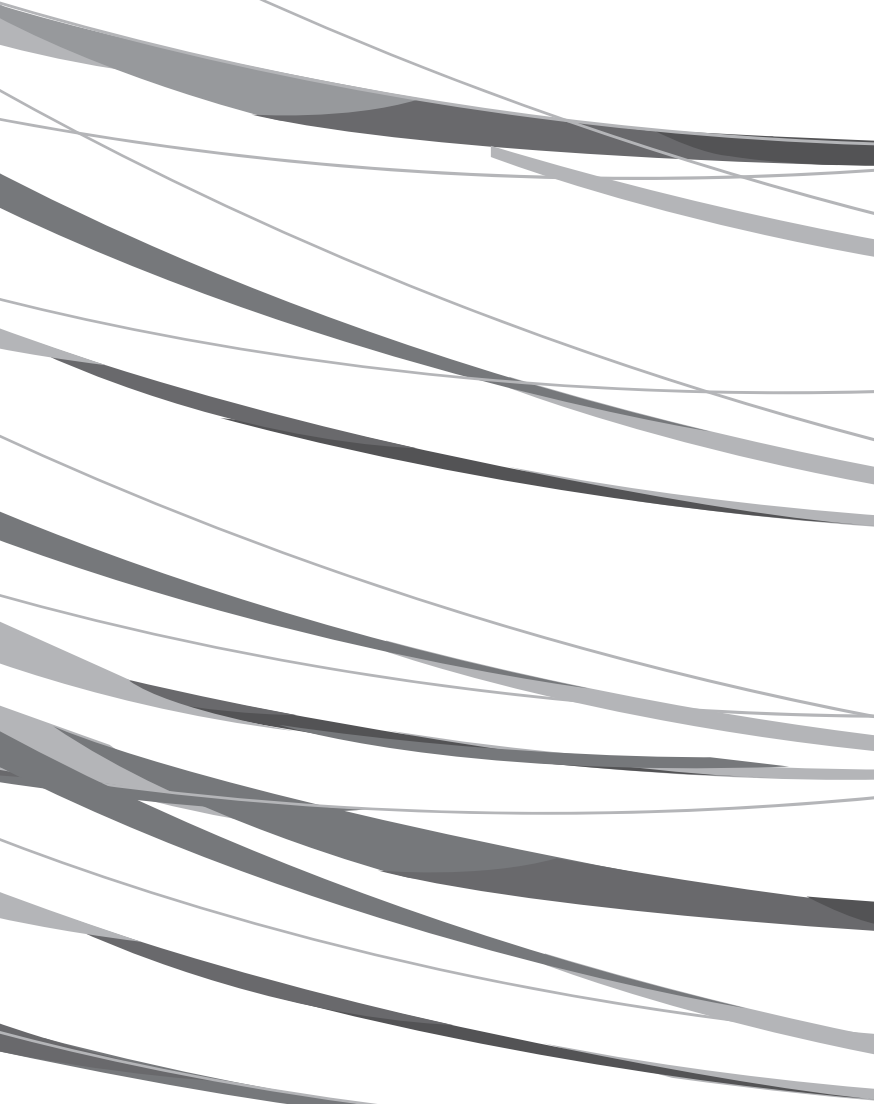
Rivera, P. L. (2012). Fundamentalismo religioso, intolerancia y homofobia. En J. y Colón Morera, Puerto Rico y los Derechos Humanos: Una intersección plural (págs. 67-94). Puerto Rico.

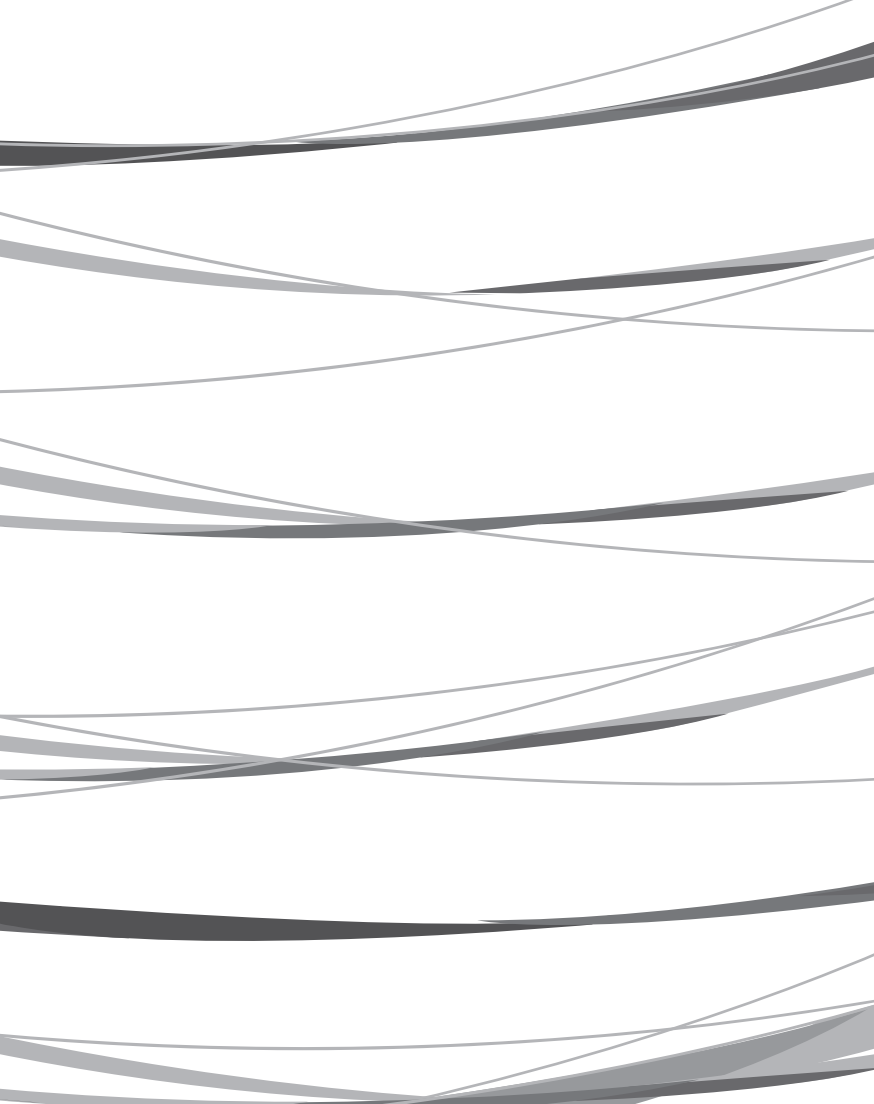
Roberto, J. (2012). Para entender el estado laico. DFMéxico: Nostra Ediciones.

Tamayo, J. J. (Enero de 2015). Agenda Latinoamericana. Religiones y derechos humanos: contencioso histórico.

UNFPA. (2014). Informe situación de los Derechos Sexuales y Reproductivos en El Salvador. San Salvador.

USAID PASCA. (2011). Encuesta de percepción sobre el VIH en Centroamérica.





Un estudio elaborado por:  
Cristosal Centro de Estudios y  
Aprendizaje en Derechos Humanos  
<http://www.cristosal.org/>



**Cristosal**

Con el apoyo de:

**Canada**  
Embajada de Canadá en Chile